VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 29 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

AGUIRRE, Gustavo Ariel ANDRADA, Eduardo César ÁVILA, Hugo Daniel BARROS, Augusto BRIZUELA, Analía Elizabeth CARRIZO, María Silvana CESARINI, Enrique Luis FADEL, Luis Horacio FEDELI, Noelia Paola FIGUEROA CASTELLANOS

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo **GÓMEZ**, María Cristina

HERRERA, Natalia Vanessa

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR. Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén ANDRADA, Marina Laura ARGERICH, María de los Ángeles CASTRO MORENO, Pablo Nicolás CORPACCI, Hugo Alejandro DENETT, Juan José FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth LOBO VERGARA, Luis María LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo MARENCO, Guillermo Ramón MERCADO, Verónica Elizabeth PONFERRADA, María Natalia SOSA, José Antonio

Señores Diputados con licencia:

DÍAZ, Adriana Eloísa **GAMBARELLA**, Martha Cynthia Natalia

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, sírvanse, por favor, ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la certificación del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 25 Diputados y Diputadas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señor Secretario Parlamentario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 9:53 minutos, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del periodo 133.

Invitamos a la diputada Natalia Herrera y al diputado Alfredo Marchioli a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3 del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Junio.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura y la posterior aprobación de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Figueroa Castellanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4° del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

LICENCIAS

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Es para pedir licencia para los integrantes del Bloque que no se encuentran en este momento, sin perjuicio que lo hagan en cualquier instancia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar licencia para los miembros del Bloque del Frente de Todos que no han ingresado hasta este momento. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Que se incluya en los pedidos de licencias eventual, a la diputada Marina Andrada, sin perjuicio que ingrese en cualquier momento a la sala. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el pedido de licencia para la diputada Marina Andrada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto 5° del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota I.D.C. Nº 074/22, en la que se informa que la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia resolvió reservar por un periodo parlamentario más el expediente Nº 455/20.

Firmado: Diputada Alejandra Pons -Presidente de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota M.I.C. y E. Nº 042, a los fines de dar respuesta a lo peticionado en Expte. Nº 876/2020, dirigido al Poder Ejecutivo Provincial y derivado a la cartera de Industria, Comercio y empleo a mi cargo.

Firma: Lic. Lisandro Álvarez -Ministro de Industria, Comercio y Empleo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tratándose de la respuesta por parte del Poder Ejecutivo a un pedido de informe formulado por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes remítase el mismo a dicha Comisión para su conocimiento.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota I.D.C. Nº 076/22, por la que se solicita que el proyecto de Ley Nº 237/2022, cese tratamiento compartido con la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Firmado: Diputada Claudia Palladino -Presidenta de la Comisión de Salud Pública-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Atento a lo informado por la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, el expediente 237 de 2022, de autoría de la diputada Adriana Díaz, pasa para su consideración exclusiva de la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: No hay más comunicaciones oficiales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 306-2022. EX-2022-00020514- -HCDCAT-DPBA Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el 50° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Catamarca, que se celebrará el día 12 de septiembre del corriente año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 307-2022. EX-2022-00020639- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declara la necesidad de modificación parcial del Artículo 72° de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juico Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 308-2022. EX-2022-00020652- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Creación del Programa de Atención Integral del Hombre en el ámbito del Ministerio de Salud.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 309-2022. EX-2022-00020952- -HCDCAT-DPAB. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modifícase los Artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 310-2022. EX-2022-00020978- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.642 -Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 06) Expte. 311-2022. EX-2022-00021137- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorpórase al Código de Faltas de la Provincia, el Artículo 121 Bis, bajo el Título de "Faltas a la Salud Pública, Sanidad e Higiene".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 07) Expte. 312-2022. EX-2022-00021157- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciadora: Diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la Presentación del Libro "Árboles Nativos de Argentina-Tomo 3 Noroeste".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 08) Expte. 313-2022. EX-2022-00021162- -HCDCAT-DPAAP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Solicitar al P.E.P., informe, si en base a lo contemplado en la Ley Nacional N° 26.737 de Extranjerización de Tierras, se han modificado los índices en la provincia de Catamarca, con respecto a los datos estadísticos del año 2013.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 09) Expte. 314-2022. EX-2022-00021217- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario, Turístico y Cultural el emprendimiento comercial "El Chinchel La Cueva", propiedad de Sonia Aguirre y Antonio "Chono" Gutiérrez, ubicado en la Ciudad de Belén.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 10) Expte. 315-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados: Natalia Saseta, Natalia Herrera, Tiago Puente, Enrique Cesarini y Luis Lobo Vergara. Solicitar informe al P.E.P., sobre la formación y el rol de Fernanda Quintar Carrizo en tareas de asesoramiento de la gobernación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 11) Expte. 316-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por las diputadas Natalia Saseta, Natalia Herrera, Diputados Tiago Puente, Enrique Cesarini y Luis Lobo Vergara. Solicitar al P.E.P que, brinde las explicaciones pertinentes sobre contrataciones celebradas entre el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y el Sr. José Blas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 12) Expte. 317-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Instar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, se disponga a facilitar de forma periódica productos alimentarios a las Personas Celíacas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 13) Expte. 318-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instase al Poder Ejecutivo Nacional a incorporar al personal de los Hogares Escuelas Provinciales dentro del régimen especial de jubilaciones para docentes de Zona de Frontera y Escuelas Especiales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 14) Expte. 319-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Créase el Régimen de Promoción y Fomento al Trabajo Cooperativo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 320-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por los Diputados: Juana Fernández, María Silvana Carrizo, Cristina Gómez, Carlos Antonio Marsilli y Alberto Alejandro Páez. Solicitar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Educación informe los motivos por los que el albergue de la Escuela Secundaria Nº 39 de Antofagasta de la Sierra permanece cerrado desde el año 2012.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 321-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase el Programa de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento del Accidente Cerebro Vascular (ACV), en el ámbito del sistema público de salud de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 322-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Créase la Red Provincial de Atención Integral de la Diversidad Sexual, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 323-2022. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Cecilia Guerrero y Diputado Augusto Barros. Modificación del Artículo 132 del Código Procesal Penal de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 19) Expte. 324-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declarar de Interés Parlamentario, Educativo y Cultural el concurso: "Jóvenes Escritores", organizado por el Ministerio de Educación de la provincia en el marco del mes del escritor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 20) Expte. 325-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitase al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia incorporar la línea 149 a la página oficial del gobierno provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 21) Expte. 326-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al P.E.P. la compra de una ambulancia para la localidad de Fiambalá.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 22) Expte. 327-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitase al P.E.P arbitre las medidas necesarias para el uso de barbijos transparentes en los diferentes puntos de atención al público, de organismos públicos, entes centralizados y descentralizados del Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 23) Expte. 328-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Garantizase el derecho de la ciudadanía a comprender la información pública, desarrollándola con un lenguaje claro en los textos legales y comunicaciones públicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 24) Expte. 329-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés parlamentario, la versión en las lenguas quechua y guaraní de la zamba: "Paisaje de Catamarca" realizada por la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaria de Educación y Cultura de la Municipalidad de la Capital.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 25) Expte. 330-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario, cultural y educativo al "Taller de expresión fotográfica y fotografía digital" organizado por la Subsecretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66, para ingresar unos proyectos. Uno que fue ingresado ayer a través del sistema de GDE, que está vinculado a un pedido de informe al Ejecutivo sobre los datos que le entregó la empresa minera Livent al Gobernador. Y el otro es para solicitar se dé de baja los altos precios que se están licitando los espacios gastronómicos en el Poncho, 3.000.000 uno y 1.050.000 otro.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Sí señora Presidenta, era solamente para pedir que el expediente 306-2022, pueda ser cursado a la Comisión de Cultura y Educación, es el primero, nada más, si puede pasar en vez de Peticiones y Poderes a Cultura y Educación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, señora Diputada es correcta su observación, en consecuencia el expediente que gira bajo el número de orden 01) Expte. 306/2022 pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta. En el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 66, incorporar un proyecto que es justamente relacionado a lo que presentaron mis pares, con respecto a la Escuela Secundaria 39 de Antofagasta de la Sierra, que tiene un albergue que no funciona hace 10 años, citar a la Ministra de Educación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Qué tipo de iniciativa es?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Es un proyecto de Resolución.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para acogerme al Artículo 66, incorporar al Orden del Día un proyecto, que es el Programa de Tolerancia Cero al Alcohol y estupefacientes para conductores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- También señora Presidenta, para ingresar un proyecto de Resolución, que es instar al Poder Ejecutivo Provincial que por su intermedio gestione ante la Dirección de Vialidad Nacional, la contemplación dentro de la obra de repavimentación de la Ruta N° 38, la pavimentación de las banquinas de ambas márgenes de dicha Ruta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, los pedidos formulados por los señores Diputados, en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, por Secretaría Parlamentaria se procederá a asignar el número de expediente, leer la caratula y vamos a disponer en cada caso su remisión a las Comisiones que correspondieren.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 26) Expte. 331-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de Catamarca, se deje sin efecto el Decreto Acuerdo 1529/2022, contrataciones directas Nros. 29 y 30/22, que regulan la locación de espacios gastronómicos destinados a la 51º edición de la Fiesta Nacional del Poncho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas sería, qué es contrataciones o de otra cosa diputado? Si me aclara.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Situación de los espacios gastronómicos, montos muy elevados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas, es de inversión de fondos públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 27) Expte. 332-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. remita copias certificadas de los documentos relacionados a la facturación, fideicomiso minero y Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que las empresas Livent y Minera del Altiplano pusieron en manos del primer mandatario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 28) Expte. 333-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Citar a la abogada Andrea Centurión, Ministra de Educación de la provincia de Catamarca, a fin de que se presente ante las Comisiones de Cultura y Educación y de Derechos Humanos y de Género de esta Cámara de Diputados, a efectos de brindar explicaciones correspondientes sobre los motivos por los cuales no funciona el Anexo Albergue de la Escuela Secundaria N° 39 de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 29) Expte. 334-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Programa de tolerancia cero al alcohol y estupefacientes para conductores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado Barros...

-La Presidenta se dirige al Secretario Parlamentario preguntando si terminó la lectura de los proyectos ingresados-

Secretaría Dr. Gerez. Informa: No, todavía no...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Me puede esperar un segundito que termine con la lectura...

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 30) Expte. 335-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Instar al P.E.P. gestione ante la Dirección de Vialidad Nacional, la contemplación dentro de la obra de repavimentación de la Ruta Nacional N° 38, la pavimentación de las banquinas, en el tramo que abarca desde la localidad de la Merced, departamento Paclín, hasta la entrada a la Cuesta del Portezuelo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: No hay más proyectos ingresados, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines que de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, se de ingreso para el tratamiento en la sesión de hoy, a los expedientes: 183-2022 proyecto de Declaración, expediente 209-2022 proyecto de Ley con media sanción y expediente 205-2022 proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Plan de Labor:

<u>HOMENAJES</u>

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Conforme quienes se han registrado ante la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora Presidenta. El motivo de haber pedido el homenaje es porque el 27 de Junio fue el Día Internacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En el año 2017 por impulso del gobierno argentino, la Organización de Naciones Unidas estableció que el 27 de junio sea el Día Internacional.

Esta Asamblea, resolvió declarar este día para apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de la creación de empleo y desarrollo económico.

La decisión de la ONU fue tomada a instancias de la misión permanente de la República Argentina ante Naciones Unidas, en ocasión de la 61 Conferencia del Consejo Internacional de la Pequeña Empresa, que se realizó en el 2016 en Nueva York, con 55 países presentes.

A qué nos referimos cuando hablamos de MiPyME? Una MIPyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, que realizan alguna actividad de negocio y así se empieza estructurando de forma pequeña y pueden ser integradas por una o varias personas y su categoría se establece de acuerdo a la actividad declarada.

En la Argentina las PyMES constituyen una parte muy significativa del sistema productivo, sobre todo participación en el empleo y por su diversidad y naturaleza.

Estas empresas son motores del crecimiento de nuestra economía, son quienes impulsan el desarrollo económico general, especialmente para los jóvenes, promoviendo la innovación, la tecnología, el progreso, la formación y las comunicaciones.

Así como las industrias textiles van incorporando cada vez más tecnología, hay una creación de empleo y realizan un alto porcentaje de las actividades manufactureras y constituyen una base para la expansión de estas industrias.

Muchas veces este accionar de las PyMEs, se ve limitado cuando son excluidas de algunos beneficios o se los recortan.

Lamentablemente tengo que recordar que en la época de los 4 años del gobierno de Mauricio Macri, cerraron muchísimas PyMEs, todo fue desfavorable, todo fue en contra. Se perdieron los puestos de trabajo, se perdió la cadena productiva, se perdieron las fuentes de ingreso.

Y con todo esto hay que volver a empezar de nuevo, con medidas protectivas y créditos que puedan ayudar a impulsar.

En ese sentido, el gobierno de la provincia de Catamarca lo ha entendido perfectamente y en nombre de su Ministro de Industria...

-Conversaciones entre sí de varios señores Diputados-

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Perdone Diputada, discúlpeme un segundito.

Les voy a rogar silencio! Por una cuestión de respeto a la colega que está haciendo uso de la palabra. Muchas gracias.

Adelante Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-...estaba diciendo que la provincia de Catamarca lo entendió perfectamente y en nombre de su Ministro de Industria fue que tomó esta bandera he izo esta reconversión, de empezar a rescatar pequeñas, medianas empresas, las PyMEs. Se buscó darles un marco legal, se buscó que tengan los créditos necesarios, la ayuda y apoyo general para incorporar nuevos puestos de trabajo, nuevos puestos de trabajo que son la base de la solución de los problemas sociales que tenemos.

El trabajo del gobierno de Catamarca, nos ha llevado a que seamos la tercera provincia de generación de empleo.

Muchos se preguntan que a dónde está el empleo y el empleo está ahí, en las PyMEs, en el Pantanillo, en las nuevas textiles, en todos los anuncios que se vienen haciendo y en la minería, también.

Este negocio o PyMEs, están a su vez según la categorización encuadradas en la CAME, que es la Cámara de Medianas Empresas. Y todos juntos a niveles nacionales, están ayudando, la CAME siempre cuando se ha reunido y tiene conferencias, trata de dar mensajes alentadores, positivos, para poder salir entre todos.

Las pequeñas empresas necesitan más apoyo que nunca, es muy importante el impacto económico, social, que estamos recibiendo en todo el mundo, por la pandemia, por la guerra, por la suba de combustibles, por los cambios de matríz energética, por lo que todos sabemos.

Por eso, cuando uno dice que fomenta el consumo de lo que se hace en nuestras industrias, es también una forma de contribuir que cada consumidor que compre lo catamarqueño, que compre lo que se produce acá.

El 63% de las PyMEs consultadas calificó la situación de su empresa actual como buena, con respecto a lo que se preguntaba en abril del año pasado.

En cuanto a la expectativa para los próximos meses, se respondió que se espera que su producción suba por los menos 1 punto o 2 puntos. Y el 89% dijo: "que por lo menos esperan que se mantenga sin cambios".

Según datos del Ministerio de Producción de la Nación, 850.000 PyMEs. Hay 27 PyMEs por cada 1.000 habitantes y la tasa de creación es de 1 por cada 2.300 habitantes, según la Cámara de Exportadores de la República Argentina.

No es un detalle menor, que las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas superaron a las del año pasado, lo que significa un incremento del 16% interanual y del 19% respecto del 2019.

Esto goza de una gran importancia y relevancia, ya que de acuerdo a estos indicadores, esa reactivación tan soñada y deseada que necesitamos los argentinos se viene dando.

Ahora, es hora de hacer el marco legal para seguir ayudando, fortaleciendo para que esto pueda seguir. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora Presidenta-. En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical rendiré homenaje a dos grandes hombres que dieron el radicalismo y la República.

Este 1º de julio, se cumplen 126 años del fallecimiento de Leandro Alem y este próximo 3 de julio se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de Hipólito Yrigoyen. Dos grandes hombres que dieron origen al radicalismo, uno de los primeros partidos populistas de América latina.

Alem, que su misión era la restauración de la República, bregaba por el restablecimiento institucional, la honradez gubernativa, la libertad del sufragio y el respeto por las autonomías provinciales. Su origen se remonta a la representación de las clases bajas y descendientes de inmigrantes, a quienes Leandro Alem denominaba "compañeros desposeídos", para reunir hoy en sus filas a todos los ciudadanos que continúan con la lucha diaria por lograr la consolidación definitiva en nuestro país y para el beneficio de todos sus habitantes y de todos los valores republicanos, la libertad y la igualdad.

Alem, junto a su inseparable sobrino, Hipólito Yrigoyen, se abocaron de lleno a la actividad política, alcanzando ingresar a la Legislatura provincial en 1872, donde sus discursos no dejaban en llamar a la defensa del sufragio universal.

La figura de Alem no dejaba de crecer por su oratoria y por su ímpetu con que defendía las causas que creía justas. La intransigencia, el rechazo a los acuerdos de cúpulas y el principismo se convertían en su marca registrada. Encabezó en julio de 1890 la Revolución del Parque. La derrota y los acuerdos del conservador Mitre con el Gobierno nacional lo llevaron a fundar un nuevo espacio, la Unión Cívica Radical.

Con la Unión Cívica Radical, convertida en un partido de oposición al régimen levantístico, en defensa de los principios cívicos.

Alem, hacia julio de 1896, llegó empobrecido y con problemas de salud, murió por sus propias manos y así se despedía: "He terminado mi carrera, he concluido mi misión..., para vivir estéril, inútil y deprimido, es preferible morir. ¡Sí! Que se rompa pero que no se doble. Entrego decorosa y dignamente lo que me queda, mi última sangre, el resto de mi vida! Entrego, pues, mi labor y mi memoria al juicio del pueblo, por cuya noble causa he luchado constantemente".

El 3 de julio de 1933, Hipólito Yrigoyen falleció en Buenos Aires en la misma austeridad en la que vivió. "Que se pierdan mil gobiernos, pero que se salven los principios" fue el lema del dos veces Presidente del país entre 1916-1922 y 1928-1930. Ha representado a la Unión Cívica Radical. Fue el Presidente Argentino en ser elegido democráticamente por medio del sufragio secreto y obligatorio masculino establecido por la Ley Sáenz Peña de 1912. Su primer mandato se inició abriendo así un periodo histórico conocido como "Las Presidencias Radicales" hasta su derrocamiento en septiembre de 1930 por un golpe de Estado.

La República Argentina tiene que rendir un justo homenaje al caudillo inspirador de la Reforma Electoral, que abrió al pueblo soberano las compuertas de la participación de la República, por la significación de la personalidad tan ilustre cuya conducta intransigente...

-Dialogan entre sí los señores Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada.

Por favor, se ruega hacer silencio. Gracias.

SRA. DIPUTADA HERRERA.-... cuya conducta intransigente y su lucha en defensa del ideal de la auténtica República representativa, ha de servir de ejemplo a los hombres y mujeres dispuestos a hacer realidad su sueño de una Patria más libre, más igualitaria, más solidaria, más democrática. Sus enseñanzas, su prédica y sus obras tienen aún en el siglo XXI una vigencia y una actualidad indiscutible.

La lección de Yrigoyen, su lucha, su conducta y su legado doctrinario desde las jornadas revolucionarias en el parque de artillería hasta sus días de confinamiento en Martín García, nos demuestra que en ningún lugar del mundo las libertades se regalan y menos aún en América y particularmente en Argentina. En esa convicción y en la certeza de que el pueblo era el destinatario y el protagonista de todos sus esfuerzos, basó Yrigoyen el sentido de su propia existencia terrenal. No es tarea fácil losar la copiosa y magnífica obra de Yrigoyen pero es justo como homenaje tener presente sus grandes líneas.

Durante sus dos mandatos presidenciales constitucionales llevó adelante una política de fuerte contenido principista y con un sentido de reparación social. Se crearon más de 3.000 escuelas, el analfabetismo descendió del 20 al 4%, impulsó la reforma universitaria procurando la democratización de los claustros y la libertad de cátedra. Fue un firme defensor del patrimonio del suelo y del subsuelo, fundó Yacimientos Petrolíferos Fiscales YPF y promulgó la nacionalización del petróleo; sentó las bases de la Marina mercante nacional y proyectó la creación de Banco Agrícola para fomentar la producción agropecuaria nacional y el Banco de la República como órgano de regulación financiera; impulsó las leyes de previsión social; fomentó

la investigación científica mediante la creación de los Institutos de la Nutrición, del petróleo y del Cáncer

En el plano de las relaciones internacionales se ejerció la defensa de nuestra dignidad nacional por el valor soberano que emana de la autodeterminación de los pueblos y fomentó la confraternidad América y mundial.

Al momento de su derrocamiento por el golpe militar del 6 de setiembre de 1930, el Producto Bruto de nuestro país era de 50% en toda América latina.

Yrigoyen tiene estado de permanencia en la tradición y cultura cívica argentina porque demostró que era posible crear una sociedad donde los pueblos sean sagrados para los pueblos y porque más allá de cualquier misticismo, Yrigoyen será siempre como cantó el poeta Arturo Capdevilla: "un espanto de tirano y una remisión de pueblos".

Queda muy claro que el Radicalismo es un partido político que luchará por lograr establecer los derechos políticos de las grandes mayorías excluidas de la participación política y que enarbola las banderas de las causas de los desposeídos de Alem y la idea de la reparación de Hipólito Yrigoyen adoptando dos principios que marcaron su lucha por consecución de sufragio libre, la abstención y la revolución.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. En el día de hoy quería recordar que un 1° de julio fallecía el General Juan Domingo Perón, uno de los más grandes estadistas que dio nuestro país.

También adherir al homenaje a Leandro N. Alem, otro gran estadista, se recuerda una de sus grandes "como yo no acepto el acuerdo, soy radical intransigente" -hace unos días tuvimos los 50 años del Partido Intransigente- parte del Radicalismo que se constituyó en otra fuerza -saludo a ellos- porque el Radicalismo había entregado sus banderas, recordarlo a Alem también cuando decía "que se rompa, pero que no se doble", "los entreguistas se irán con el pérfido traidor de mi sobrino Hipólito Yrigoyen, y los intransigentes nos iremos..." -y perdonen, pero decía así- "...a la puta que nos parió". Ojalá que el Radicalismo encuentre el camino y nos ayude a construir una Patria justa, libre y soberana.

Hoy quería recordarlo al General Juan Domingo Perón -como decía, otro de los grandes estadistas de este pueblo- y podría hacer acá una enorme lista una enorme enumeración de las conquistas que tuvo en sus gobiernos; la construcción de 8.000 escuelas - más escuelas que Sarmiento- 500.000 viviendas; la nacionalización de los ferrocarriles -como nos recuerda siempre el compañero Ávila- el IAPI, el Pulqui, el voto para todas las compañeras, que hasta ese momento no podían ejercer el derecho democrático -que dicho sea de paso es el verdadero primer Presidente de todos y todas los argentinos-; el turismo social; el Estatuto del Peón; la Nacionalización del Banco Central, que estaba en manos extranjeras - increíblemente-; la negativa a integrar el Fondo Monetario Internacional, -algo que me gusta recordar mucho, puedo hacer esto todo el día señora Presidenta-; pero la simple enumeración no es un justo homenaje.

El general Perón es el líder del pueblo, es el líder porque supo interpretar como ninguno los sueños de miles y miles de argentinos y argentinas, de trabajadores y trabajadoras que no solo querían una reivindicación económica por sus trabajos, querían más, querían que sus hijos estudien en escuelas en sus propios pueblos y que no tengan que migrar, querían viviendas dignas para sus hijos y no los ranchos a los que los habían confinado, querían hospitales decentes, quería que sus hijos tuvieran vacaciones; Perón los supo interpretar y no solo interpretar, sino que cristalizar esos sueños y anhelos en obras, en obras que hoy podemos ver por eso es que el pueblo lo eligió como su líder y lo acogió y cuando la oligarquía se lo quiso arrebatar salió a pedir por su libertad.

Señora Presidenta han intentado borrar el legado de Perón por decreto, -muy gracioso el decreto cuando lo quieran releer porque en verdad es muy gracioso-, se prohíbe Perón, peronismo, justicialismo, justicialista, las siglas PP, o sea 'no podía poner PP', pero hay una parte que me llamo muchísimo la atención que dice las obras de artes, las obras que pretendan ser o si alguien tomaba algo y lo sentía como una obra de arte, estaba prohibido y no solo lo que ya estaba hecho, sino lo que alguien podía pensar en hacerse, estaba todo prohibido, no prohibieron el choripán porque ya era mucho, pero estaba todo prohibido.

Miren intentaron borrar su legado pero no pudieron porque los movimientos populares que nacen, nacen y no terminan hasta que se constituyen y consolidan sus conquistas, el Peronismo -como decía Cooke- no lo doblegan por decreto ni lo amansan por intimidación -y hablando de intimidación- quiero aprovechar para mandar un enorme abrazo a la compañera Milagros Salas que está pasando un problemita de salud pero además es una presa política del gobierno macrista, una perseguida más de nuestro Movimiento Nacional y Popular.

Es asombrosa la enorme cantidad de cosas que han hecho por destruir nuestro legado, el legado de Perón, fusilamientos, bombardeos, proscripciones, secuestros, torturas, apropiaciones, persecuciones judiciales, muchos otros etcéteras que son horrorosos, pero aun así no pudieron parar con este proyecto de Patria para todos y para todas.

Perón decía que las revoluciones se ganan con tiempo o con sangre y aceptó honrosamente el exilio para ahorrarnos esa sangre, lamentablemente no todos pensaban así, lamentablemente a este país le costó -porque algunos gobiernos militares y algunos gobiernos democráticos no lo veían así-, la sangre de valiosísimos compañeros y en este momento quiero hacer otro paréntesis para recordar que hace 20 años en la Masacre de Avellaneda eran asesinados vilmente Maximiliano kosteki y Darío Santillán, otros compañeros que también forman parte de ese fondo sublevado de la patria que querían un país más justo, más libre, más solidario, querían construir esa Argentina grande con la que San Martín y Perón soñaban.

Pero hoy no quiero recordarlo con esas facetas tristes que nos ha tocado vivir al Peronismo, sino que quiero recordarlo con ese amor que el pueblo le tenía el amor, el que tiene a sus mejores líderes como Perón, como a Cristina, como a Néstor, como a Evita.

Perón nos dejó un legado, en un legado en obras que hoy podemos ver, que hoy podemos soñar con repetir, las famosas escuelas del peronismo, los famosos hospitales del peronismo.

Perón nos dejó un legado en doctrina que hoy podemos estudiar, actualizar -como muchas veces él nos pedía-, enseñar a los más chicos -yo fui uno de esos más chicos que enseñaron, porque nací mucho años después que murió el general-. Pero sobre todo Perón nos dejó una tarea, organizar nuestra comunidad para que en el futuro no nos encuentre dominados sino unidos.

Hoy quiero recordarlo con lealtad, con esa lealtad que Perón se supo ganar del pueblo, con esa palabra hermosa lealtad que nosotros tenemos un día para recordarla, ¿pero cómo se ganó Perón esa lealtad?, Perón se ganó esa lealtad dándole al pueblo protagonismo, Perón se ganó esa lealtad dándole el pueblo conquistas, dándole el pueblo derechos, dándole al pueblo realizaciones es un camino a seguir. Pero además Perón abrió algo hermoso para nuestro pueblo que es la verdadera puerta del ascenso social, la movilidad social ascendente señora Presidenta es una de las conquistas más grandes del Peronismo y de Perón para su pueblo.

Sí me permiten les quiero comentar la historia de mi familia: Mis abuelos, mis abuelos no tuvieron ni siquiera el derecho de ir a una escuela primaria o a un jardín, eran analfabetos, eran obreros, con el peronismo y con las escuelas industriales que Perón construyó mi padre pudo ser el primer técnico de su familia y con esa conquista, y luego, con el des arancelamiento de las universidades me tocó a mí ser el primer ingeniero de mi familia, mire si tenemos movilidad social ascendente a través de las generaciones y mire si nos abierto puertas que esté nieto y este hijo de obreros hoy se sienta en esta banca.

Han pasado 48 años de su pasó a la inmortalidad, quienes nacimos mucho después hoy estamos aquí reivindicándolo y a pesar de que muchos lo quisieron tapar y olvidar seguimos adoctrinándonos, seguimos adoctrinando a nuestros hijos en este camino hermoso que es el peronismo, seguimos cantando la marcha, seguimos comiendo choripanes y sobre todo seguimos trabajando incansablemente para que nuestra Nación sea socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. ¡Viva Perón!

Muchas gracias señor Presidenta.

-Aplausos de los señores Diputados del Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es por el punto Homenajes?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No ha hecho reserva usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí le dije que iba a hacer un homenaje a Alem y a Yrigoyen, pero bueno no lo voy a hacer, simplemente...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero, le vamos a dar la palabra, pero sea breve, porque en realidad en Labor primero dijo que sí y después dijo que no, que no lo iba a hacer.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Simplemente adherir al homenaje realizado a Alem -por parte de la diputada Natalia Herrera-, para adherir al homenaje realizado al General Perón -por parte del diputado Pablo Castro-, porque me parece que hay que reivindicar las raíces de los partidos populares de la República Argentina, me parece que hay que reivindicar las obras de los

caudillos, de los fundadores y creo también señora Presidenta que el mejor homenaje que le podemos realizar a ambos es representar bien al pueblo que nos ha votado para que estemos sentados en estas bancas, no tengo dudas que Alem y Juan Domingo Perón se sentirían orgullosos de nosotros si cuando tenemos que representarlos a ellos no votamos los acuerdos mineros vende patria que nos envía el Poder Ejecutivo, y no tengo ninguna duda de que se sentirían ofendidos, no tengo ninguna duda que se sentirían orgullosos de nosotros si siempre trabajamos apuntando para mejorar la calidad educativa, el sistema de salud y para no apoyar políticas salariales que significan el ajuste, el empobrecimiento de amplias franjas de nuestra sociedad.

Simplemente era eso señora Presidenta, recordar a nuestros dos grandes líderes políticos que han tenido las mayorías populares en la Argentina, significa también ser coherente y consecuente con la palabra, con la doctrina y con el legado que ellos nos dejaron.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, celebrada el 28 de junio del corriente año.

Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido, corresponde abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita por Expte. 245-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Extracto: "Declárase de Interés Parlamentario al tratamiento y pronta sanción en el Congreso de la Nación, del proyecto de Ley por el cual se modifica el Artículo 27 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, sobre exenciones al personal de salud.", cuenta con Despacho Único de la Comisión de Hacienda y Finanzas. Por Secretaría Parlamentaria se procederá...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es para mocionar la omisión de la lectura del despacho y se pase al tratamiento del mismo a través de la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

 Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 055/22, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. En este caso voy a ceder la palabra a la autora del proyecto, a la diputada Claudia Palladino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta y diputada María Argerich.

El objetivo de este proyecto es declarar de interés parlamentario al tratamiento y pronta sanción en el Congreso de la Nación del proyecto de Ley sobre Modificación del Artículo 27 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, Ley 20.628, texto ordenado por Decreto 824/2019 y sus modificaciones sobre exenciones al personal de salud.

El Decreto 824/2019, en su Artículo 27 establece lo siguiente: "(...) están exentas del gravamen: - Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública, cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de

salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales."

El proyecto de esta ley busca modificar este artículo, fue presentado en el Congreso de la Nación por Diputados Nacionales de provincia de Salta, propone eximir del Impuesto a las Ganancias a las horas extras realizadas en las guardias de los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los centros públicos de salud en las provincias que conforman el Norte Grande -Catamarca, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Tucumán, Salta y Santiago del Estero-. De esta forma, la propuesta de modificación del Artículo 27 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, establecida en el proyecto de Ley mencionado, sería la siguiente: "Además de lo establecido en el Artículo 26, están exentas del gravamen: - Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública, cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales.

El mismo criterio establecido en el párrafo anterior se aplicará cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de salud ubicado en todo el territorio de las provincias que componen la Región Norte Grande Argentino -Catamarca, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Tucumán, Salta y Santiago del Estero-".

Cabe recordar que en el marco de la pandemia del coronavirus, declarada por la OMS, se sancionó en nuestro país la Ley N° 27.549 sobre "Beneficios especiales a personal de salud, fuerzas armadas, de seguridad y otras ante la pandemia de COVID". Y dicha ley -que el proyecto se puede revisar- establecía la exención en el Impuesto a las Ganancias a las remuneraciones devengadas en concepto de guardias obligatorias -activas o pasivas- y horas extras, y todo otro concepto que se liquide en forma específica y adicional en virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID, para los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada, fuerzas de seguridad, entre otras actividades laborales que prestaban y prestan servicios relacionados con la emergencia sanitaria establecida por Decreto N° 260/2020 y las normas que lo extienden, modifiquen o reemplacen.

Esta Ley N° 27.549, inicialmente establecida para el período que iba del 1° de marzo hasta el 30 de septiembre de 2020, se fue prorrogando a medida que se fue extendiendo la emergencia sanitaria. Esta medida de alivio fiscal promovida en el año 2020 fue a todas luces correcta, debido a que los sistemas de salud se vieron forzados y estresados al límite de su capacidad, y el personal debía realizar muchas guardias y esto generaba que lleguen al límite de lo que significaba el Impuesto a las Ganancias.

Actualmente ya no estamos en situación de emergencia, ya esta ley a partir del veranode los meses de enero y febrero- ya fue derogada y por tal motivo en este momento los
profesionales que realizan guardias para poder cubrir las 24 horas de los 365 días del año,
tienen el impacto en su remuneración de guardias, que son horas extras a los que ya ellos
trabajan actualmente por sus contratos de empleados públicos de planta, y por tal motivo
resiente, este servicio en todo el sistema público, no solo de la provincia de Catamarca sino de
todas las provincias del Norte Grande; sumado también que existe una distribución desigual de
los profesionales médicos y de enfermería en las diferentes provincias de nuestro país.

En cuanto a los médicos en la Argentina -con datos del 2019- había una relación media nacional de 40,5 médicos/medicas cada 10.000 habitantes, promedio mucho más alto que las américas. Sin embargo -y de los países europeos-, pero sin embargo en las américas es de 23 y en los países europeos de 33 médicos cada 10.000 habitantes, sin embargo la distribución de los profesionales de la salud dentro de nuestro país es asimétrica, afectando especialmente provincias como las nuestras, las que conforman el Norte Grande.

Los datos brindados por el Ministerio de Salud al 2020 muestran que estas tasas –si las desagregamos por provincia-, la media nacional recordamos que es 40,4; en Salta es de 23; en Santiago del 17,9; en Jujuy 23,2; Chaco 21; Formosa 19; Catamarca 27; Corrientes 33; Misiones 18 y Tucumán 31. Misma tendencia ocurre con los enfermeros, donde estas provincias del Norte Grande están por debajo de la media nacional.

Esto cómo impacta en el problema? Impacta porque al tener menos profesionales para que puedan cubrir los 365 días, aquel profesional idóneo que pueda hacer y tiene el deseo de trabajar, al realizar estas horas extras de guardia, a veces en algunos sectores, realiza varias guardias por semana y esto impacta en la suma total, más la suma de su sueldo como empleado de la salud y recibe la retención correspondiente del Impuesto a las Ganancias.

Por tal motivo, les pido a mis compañeros Diputados de esta Cámara que acompañen con su voto positivo la presente iniciativa de Declaración de Interés y pronta sanción en el Congreso Nacional, ya que va a resolver un problema importante en toda la región y va a mostrar una mayor accesibilidad y mayor calidad y mayor fortaleza del sistema de salud en toda la Región del Norte Grande. Gracias.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Sin dudas es muy importante el acompañamiento de este proyecto. Y yo creo, acá, en el recinto hay dos ex ministros que saben a ciencia cierta todo lo que implica esta problemática y ante la manifestación de médicos reclamando mejores salarios, no solo en la provincia sino en el país y también reclamando mejores condiciones laborales estamos respondiendo con una declaración, solicitándole al Congreso de la Nación que queden exentos los trabajadores de la salud del Impuesto a las Ganancias.

Creo que también deberíamos estar exigiendo al Gobernador y los responsables que brinden una solución, no un parche.

No queremos llorar la muerte de la salud pública, por lo que exigimos alguna solución de raíz que es importantísima. Importantísima porque eso se ve reflejado en la calidad de la atención y los servicios que muchos profesionales de la salud lo hacen con mucha entrega. Acompaño el proyecto y creo que también debemos hacer alguna tarea interna para optimizar y para poder darle el valor necesario a quienes nos brindan la responsabilidad de custodiar la salud de todos los catamarqueños. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora Presidenta. Celebro el proyecto de mi colega, voy a adelantar mi voto positivo, por supuesto pero no nos podemos quedar solamente con una declaración solicitando a los legisladores nacionales sino que tampoco debemos caer en el error de pensar que solo la vocación es lo que motiva o debe motivar a un profesional. Tenemos que instar al Gobierno entre todos, porque no puede ser que un profesional de la salud cobre las guardias con el último aumento a \$730 aproximadamente, los honorarios de un médico que recién inicia son de 80 y \$86.000, la hora de guardia sigue siendo baja sin distinguir la semana, sin distinguir fin de semana, sin distinguir pacientes ambulatorios, internados o pacientes con Covid.

Entonces instar a todos mis colegas, como dijo la diputada Fernández a los dos ex ministros que hoy son colegas en este recinto, pedirles que insten a que piensen en la salud porque todos los médicos, todos los auxiliares son mal pagos, cuando recién se inician están cobrando como empleados de la administración pública, eso no puede ser y pedirle al Gobernador que se dé un lugar en su agenda y que reciba a los médicos y los escuche y les dé una solución inmediata. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para adherir al proyecto pero también aclarar porque por ahí, quizás, el personal de salud, los médicos escuchen que estamos dándole media sanción a este proyecto y piensen que ya les hemos solucionado algo, no les solucionamos absolutamente nada, solamente estamos declarando de interés un proyecto que todavía no se trató en la Cámara de Diputados, en el Congreso de la Nación, entonces esta bueno que lo podamos declarar, pero estaría bueno también no solamente hablar sino también hacer, que hay un largo trecho entre el dicho y el hecho -como dicen- y me parece que es fundamental que empecemos a hablar de la salud de Catamarca, de la crisis que se está pasando; mañana tenemos paro de Aprosca en el hospital San Juan Bautista, la situación en el hospital, el hospital si llueve sigue cayéndose a pedazos, lamentablemente, nuestros compañeros estuvieron visitando y saben, saben de cerca la situación que viven las personas que se acercan al sistema de salud en Catamarca.

Los pediatras del hospital de niños, el principal que tenemos en Catamarca y el único está de paro, y están conforme con que los hayan recibido funcionarios de segunda línea, no los recibió ningún ministro a los pediatras.

Entonces está bueno que nosotros podamos declarar de interés y levantemos y le demos media sanción, pero aclaremos no le estamos solucionando nada a los médicos, empecemos a prestar más atención, a tener más acciones, porque así como lo decían mis compañeras del Interbloque, hace falta mucho y hay dos ex ministros acá que bien han trabajado por la salud y por mejorar la calidad de vida de los catamarqueños.

Entonces empecemos por lo prioritario que es escuchar y hacer algo por los médicos de Catamarca. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Quería completar y tal vez compartir con ustedes un poco el pensamiento. La competencia que nosotros como Cámara provincial podemos aportar en cuanto a lo que tiene que ver con el impuesto a las ganancias es este proyecto.

Este es un tema que como bien ustedes, los Diputados que hablaron anteriormente lo aclararon, nos preocupa, a los ministros doy fe cuando estaba el doctor Ramón Figueroa Castellanos de ministro y cuando yo fui Ministra de Salud, que es un tema que nos preocupaba y que buscábamos alguna solución y siempre el punto de resolución era el Congreso Nacional porque lo que tiene que ver con los impuestos de ganancias pasa por resolución directa de la Nación, las provincias podemos opinar, pedir, pero no tenemos otra manera. Este primer paso tienen que ver como si fueran dos pilares de trabajo o tres; un pilar que tienen que ver con el impuesto, porque si nosotros con trabajo posterior que hay que seguir trabajando no solo a nivel con el Ejecutivo para poder ver la mejora de la remuneración de los trabajadores de la salud, no solo de los trabajadores de la salud, también de todos los trabajadores -pero sobre todo la salud-, si este aumento se realiza lo que después vamos a tener es que aquel que trabaja más con mayor valor de guardia igual lo va impactar el impuesto. Más allá por ejemplo de lo que pasó ahora que hubo un aumento del tope \$278.000 -creo que es el tope de impuesto- pero para aquellas especialidades críticas, que son críticas -no porque atienden pacientes críticos-, sino que son críticas porque son profesionales que se han formado y son pocos en número para lograr la cobertura en toda la provincia, -como los terapistas- ya tienen si ustedes recuerdan por decreto de gobierno de hace ya varios años un 40% más en su haber, entonces si a esto le sumamos que son pocos y realizan dos o tres guardias por semana, ese tope de \$278.000 de impuestos no es suficiente.

Por otro lado también, doy fe de mi tarea como ministra, que nos preocupa fortalecer el sistema de salud y por otro lado que el Estado Provincial dio respuesta y volvemos tal vez, no para que sea la palabra repetida, pero si nosotros vemos como trabajó el Estado Provincial para dar respuesta desde la salud en una situación de emergencia no esperada -como la pandemia-, se trabajó muy bien y la mayor respuesta fue dada en articulación con el sector privado pero en su comienzo fue dada por la salud pública trabajando en red y por complejidad creciente.

Entonces, está en agenda del gobierno seguir avanzando con la salud, la Ministra de Salud recibió a los pediatras, doy fe porque hablé personalmente con ella; después los Secretarios recibieron a los pediatras esta semana y he hablado personalmente con el Gobernador y también los va a recibir el lunes -creo- no quiero dar día, porque la agenda es móvil-, pero la semana que viene los va a recibir ya con las propuestas de resolución que le hagan tanto la Ministra de Salud como la Ministra de Trabajo, porque ahora al haber Ministerio de Trabajo es el que en general trabaja conjuntamente con los ministerios de cada área el tema de talento o fuerza de trabajo humano, para no llamar recurso humano, en cuanto a lo que tiene que ver con el número y con la remuneración.

El número, nos gustaría tener más médicos lo decimos siempre en el interior, en las zonas alejadas, más pediatras, la realidad que en este momento son los pediatras matriculados están contratados -aquellos que quieren trabajar en sistema público, están llamados y se los contrata-, el problema es que aquellas especialidades que tienen que ver con el pensamiento clínico y no tanto con las prácticas, están siendo poco elegidas, hay una gran vocación de los que la eligen y también -como dice la compañera Diputada- la medicina va más allá de la vocación como toda especialidad, hay una vocación de servir al otro, pero también uno vive de esto. Entonces aquellas especialidades que no realizan prácticas -llámense quirúrgicas, con tecnología- son menos remuneradas habitualmente en el sector privado, como los médicos en la provincia de Catamarca y en casi todas las provincias trabajan en ambos sectores, esto hace que también cuando tenés que elegir una especialidad, la pediatría, la clínica, la toco ginecología vayan disminuyendo en su elección. Entonces también las vacantes de residencia cada vez son menos ocupadas; entonces en unos años va a ser una especialidad que si no se decide una política provincial y nacional amplia, que no es solo la remuneración -porque para medicina familiar hace unos años se les daba una beca al residente, se le daba mayor remuneración si elegía ser médico de familia para estudiar la especialidad- y sin embargo seguían vacantes esos espacios.

Entonces, yo creo que tiene que ver con un sistema amplio de trabajo.

Celebro que todos acompañemos esta Declaración, creo que va a ayudar a que le den un pronto despacho en la Nación, y por otro lado, celebro que podamos pensar alternativas y estrategias para poder seguir fortaleciendo el sistema de salud de la provincia y colaborar con el fortalecimiento del sistema de salud público en el país. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Adherir al proyecto, creo que sería importante que el Congreso de la Nación lo apruebe, pero también, han sido muchas las llamadas y los mensajes que he recibido de parte de muchos médicos que se genera una expectativa desmedida y piensan que nosotros acá en esta sesión lo vamos a solucionar a el problema. Por eso me parece buena la intervención que han tenido algunas legisladoras y legisladores de la oposición planteando esto, -como lo decía la diputada Saseta, como lo decía la diputada Fernández y quienes también han expuesto como Natalia Herrera-.

Creo que, nosotros en líneas generales desde el restablecimiento del sistema democrático, desde el 83 para acá -y para no hacer señalamientos particulares- hemos tenido y tenemos todavía con el pueblo de Catamarca desde la dirigencia política una enorme asignatura pendiente que es darle el sistema de salud que el pueblo de Catamarca se merece. Siempre se plantea de que la sábana o la frazada es corta, y el presupuesto que tiene la provincia, generalmente, -de mil millones de dólares-, si tenemos que priorizar el sistema de salud, muchas veces también se tienen que tocar fondos que vienen de educación o que les corresponderían a educación, que les corresponderían a los salarios, que le corresponderían a la obra pública. En definitiva, la solución va a pasar cuando realmente nos demos cuenta de dónde tenemos que obtener esas divisas, y yo lo veo porque nosotros tenemos Coparticipación Federal, tenemos recaudación propia, quizás a esos recursos los podamos obtener de los veintiséis millones de dólares que nos prometió la empresa Livent, que es la que mayor exportaciones minerales en la provincia de Catamarca. Sino modificamos eso va a ser difícil, y la minería de litio dentro de unos años va a exportar cinco mil millones de dólares con el precio de la tonelada en Shanghái y a nosotros nos van a dejar esa miseria? Es imposible que nosotros podamos solucionar todas las cuestiones que tenemos.

Se ha empeorado en los últimos años el estado de los hospitales, es lamentable la situación que está el Hospital San Juan Bautista, se ha empeorado el funcionamiento de la obra social que también es parte del sistema de salud, las prestaciones han disminuido en su calidad mientras que, por otro lado, se han ido aumentando nuevos ítems como el aporte solidario; no se sabe que se hace con el fondo de trasplante. La gente es derivada a otras provincias, pero deambula sin tener hotel, sin tener comida y es verdaderamente preocupante el sistema derivacionista que se ha consolidado en el sistema de salud del interior. Se dice que no hay médicos pediatras, que no hay cardiólogos, que no hay especialistas en todas las ramas de la medicina para que vayan al interior, -pero por supuesto que no van a ir-, con los salarios y los sueldos que se les pagan a los profesionales de la salud, es muy difícil que se presten a trabajar. En Antofagasta de la Sierra, que hace 2 años atrás estuvo, prácticamente, un año sin las dos profesionales médicas, el hospital de Antofagasta atendido solamente por las enfermeras, cuando Antofagasta es la fuente de recursos más importante que tiene, -no la provincia-, las empresas extranjeras y el Gobierno Nacional, porque la provincia es la última en recibir recursos de su propia riqueza.

Así que, esto es un debate muy, pero muy profundo que hay que darlo, y no tengo duda que si los legisladores nacionales, el Gobierno Nacional tienen voluntad política pueden aprobar rápidamente esto en el Congreso de la Nación. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar hablar sobre el proyecto, me parece que, si bien es cierto -como ya se ha planteado acá- es un proyecto de Declaración y una solicitud a nuestro legisladores nacionales es un camino, es un camino y en esta lógica que van teniendo los Gobernadores del NOA primero, después los Gobernadores del Norte Grande, en este especio me parece que es un camino que es válido, que es lúcido, que es coherente, y es la forma en donde las discusiones se pueden instalar aunque sea desde un sector.

Es como decían, si bien es cierto hoy ya hay un aumento de ganancia, sin duda, con los aumentos de sueldos sucesivos el tope va a quedar ahí nomás. O sea, evidentemente, mientras tenemos este veranito de que no haya descuentos de ganancias, seguramente, al corto tiempo vamos a tener con la readecuación de los salarios un aumento, nuevamente el problema en cuatro o seis meses.

En segundo lugar, yo me acuerdo que este planteo que se hizo efectivo de la eximición de ganancias durante la pandemia. En el año 98 los ministros lo planteamos en el Consejo Federal de Salud tuvo una muy buena acogida por el doctor Rubinstein, se hizo el decreto, se eximió, se hizo el marco normativo para eximir, sobre todo, en el interior de las provincias el pago de Impuesto a las Ganancias, pero AFIP nunca lo hizo efectivo, nunca se pudo concretar.

Digo, marca, marca posiciones, marca lo engorroso que debe ser desde lo administrativo, marca lo difícil que debe ser desde lo financiero, desde lo económico.

Y el tercer punto que quiero tocar es cuando Lucía Corpacci era gobernadora, nosotros en el ministerio teníamos dos problemas con los médicos, uno -en término de sus salarios y sus descuentos-, uno era Impuesto a las Ganancias y otro era el tope salarial.

Evidentemente, algo ha pasado que hemos quedado abajo en los sueldos, seguramente, no tan solo van a tener que atender a los profesionales, a los técnicos, a los equipos de salud en general, sino también va a tener que haber una propuesta para recomponer esos salarios porque, evidentemente, hay gente que está trabajando todo el día, que le pone el cuerpo, pone la mente y, que sin duda, vamos a tener que tener una respuesta positiva ene se sentido. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Como ex directora del Hospital de Niños, tengo que decir que la situación de los médicos de pediatría, siempre ha sido en la época de invierno aumenta la tasa de consultas y, por ende, son esas 400, 300 consultas diarias que tienen que atender por día.

Es un personal el Hospital de Niños reducido, en el cual, después de dos años de pandemia es el agotamiento, el estrés, son un conjunto de cosas. Muchas veces se reclamaba, no es solamente el salario, después hubo una época en la que se pedía más seguridad, después se pedía por los coseguros por mala praxis, pedían contención, han pedido ayuda.

Tiene que entender la sociedad que el pediatra después que se recibe de médico elige la especialidad y, luego, para ser especialista pediátrico tiene seguir, después de los 6 años, 4 años más y 2 años más. Entonces están sumamente calificados, altamente calificados y eso muchas veces lo inhabilita, por decir, una persona que trabaja en la terapia intensiva no tiene un consultorio particular, porque no le da humanamente el tiempo para tener un consultorio particular, a diferencias de otros médicos, de otras ramas y de otras especialidades.

Entonces, cuando surgieron estos problemas, ya en el año 2020 yo estando acá en la Legislatura, también hice un proyecto instando a que a nivel nacional se vea el problema de ganancia. Pero el problema de ganancia se lo va resolviendo, -digamos-, a medida que van aumentando los pisos, a medidas que van aumentando los topes, pero no es una solución que nos corresponde a nosotros, acá en esta Legislatura, sino que es a nivel nacional.

La gente tiene alto compromiso, yo los defiendo y sé de su compromiso y de su lucha. Así que esperemos que de todo esto tengan una pronta resolución para el bien de todos los catamarqueños. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Vamos a poner a consideración...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada Argerich.

Tiene la palabra la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora Presidenta. Me parece fundamental aclarar un punto que dijeron los Diputados preopinantes, en cuanto al presupuesto, tanto educación, salud y obras públicas son los que tienen los mayores gastos por incidencias en el presupuesto, en el orden esos tres Ministerios, además del 50 %, entonces me parece que el gobierno de la provincia de Catamarca y esta Cámara, cuando trató el presupuesto, lo trató de manera seria, siempre poniendo hincapié en justamente lo que es la educación y la salud algo prioritario y también no quería dejar pasar, que aquí muchos Diputados piden soluciones al Gobierno de la provincia y dicen que no quieren llorar la pérdida del sistema de salud, me hubiese encantado que no tuviésemos que llorar cuando Macri decidió bajar el Ministerio de Salud a Secretaría a nivel nacional y ponernos a todos los argentinos a dónde nos puso y tener que volver a reconstruir en una pandemia el Sistema de Salud, qué hubiese sido de todos nosotros si hubiésemos tenido Secretaría de Salud y no un Ministerio.

Así que realmente me parece que con la explicación de las dos personas que han sido Ministro y la Dra. Palladino, que ha sido tan explicativa y considerada una de las mejores Ministras del país y sanitarista para enfrentar esta pandemia, queda claro que es preocupación de este gobierno y el Gobernador ya se ha comprometido a recibir a los pediatras, esperamos pronta solución y por supuesto adelanto mi voto positivo para este proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Primero la pidió el diputado Castro.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Yo la vi a la diputada Carrizo.

Va hacer uso de la palabra Diputada?

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Sí, sí. Gracias señora Presidenta, saludo a todos los Diputados y Diputadas. En realidad para hacer un par de aclaraciones, yo creo que el debate que hoy estamos dando -como bien se dijo- es un proyecto de Declaración de una competencia netamente nacional, que más allá de que no es un problema que se pueda dar una solución acá en la provincia de Catamarca, justamente porque es competencia nacional, no quita que nosotros como Cuerpo podamos expresarnos a un pronto tratamiento en el Congreso de la Nación y que también los Legisladores nacionales que no son representantes de partidos políticos, sino son representantes del pueblo de Catamarca, sepan que la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, que representa también al pueblo de Catamarca, emite una declaración en tal sentido y eso permite también transpolar la voluntad del pueblo al Congreso de la Nación, yo creo que eso en primer lugar.

En segundo lugar se está dando un debate provincial sobre el sistema de salud, que yo creo que son debates que se están evadiendo acá en la Legislatura y por eso lo estamos trayendo a una discusión de un proyecto de Declaración que como dijo bien Jefe de la Bancada del Frente de Todos, nada tiene que ver con el proyecto puntualmente, lo que sí quiero aclarar, como dijo la Diputada preopinante, con respecto al presupuesto, que debatimos acá en la Cámara en diciembre del año pasado, si bien tiene mayor asignación e incidencia en cuanto a educación a salud, yo quiero decir y repetir lo que ya dijimos en la discusión en ese momento, que es un presupuesto que no se adecuaba a las pautas macro económicas principalmente en cuanto a inflación, nosotros aprobamos un proyecto que tiene una pauta inflacionaria del 31 % y hoy en nuestro país estamos con una inflación que está llegando al 60 %, obviamente que esto iba a tener incidencia en los salarios de los trabajadores y trabajadoras y principalmente se está dando en los reclamos, no solo lo que están haciendo los gremios municipales, sino también que se está dando ahora en los trabajadores de la salud.

Yo creo que deberíamos abordar estas temáticas, debatirlas en el orden provincial y más allá de hacer pedidos al señor Gobernador de que cumpla con su obligación de hacerse cargo de los problemas de la provincia, también trabajar en proyectos que puedan ser superadores y podamos dar soluciones ciertas a todos los trabajadores y trabajadoras.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas Gracias señora Presidenta. En primer término, felicitar por tan interesante proyecto y adherir, adherir, creo que nosotros los peronistas que somos representantes del pueblo, elegidos por el pueblo...

-Los Legisladores de la oposición preguntan si ellos no-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...en su mayoría, nos hacemos cargo cuando pasan estas cosas, nos hacemos cargo, entonces comenzamos a buscar las soluciones, por más que excedan, porque no es competencia de esta provincia, el tema de ganancias, pero nos hacemos cargo y ponemos los temas sobre la mesa.

Yo no recuerdo, porque sí era de prestar mucha atención, ningún proyecto de Declaración por parte de quienes eran parte del oficialismo hace 4 años, cuando el Ministerio de Salud que había creado el General Perón -dicho sea de paso- pasó a Secretaría, no vi ningún proyecto de Declaración ni preocupación por los profesionales de la salud, primero, en primer punto.

Segundo, el compañero se preguntaba por qué el salario, -que nosotros teníamos un salario muy bueno en la Región del NOA del país y en la Región de Latinoamérica-, un salario muy bueno en dólares. Entonces ¿qué pasó? y pasó el macrismo, eso pasó, pasó el macrismo, mire que si lo medimos en dólar ilegal, -el dólar blue que tanto le gusta-, 5 veces, 5 veces devaluaron, conseguían el dólar a \$15 -el dólar blue-, cuando se fue el macrismo \$75, pulverizaron el salario de todos los trabajadores, un 25 % se contrajo el poder adquisitivo...

-Manifestaciones a viva voz de los diputados del Interbloque Juntos por el Cambio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialoguen Diputados...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Carlos Marsilli-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...no tiene el uso de la palabra, está en uso de la palabra el diputado Castro.

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Carlos Marsilli-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...y por ahí tiraron inflación también...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...no me obligue llamarlo al orden diputado, por favor.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...inflación, me permito recordarles que el último año del macrismo terminaron por arriba del 50 % medido con sus propios índices, 50 medido con su propio índice...

-Manifestaciones a viva voz de los señores Legisladores del Interbloque-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...hoy, hoy con una pandemia, una guerra, estamos por debajo de esos límites...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a pedir al Bloque de la Unión Cívica Radical y aliados -perdone Diputado- que sepan escuchar así como se los ha escuchado a ustedes, les pido por favor por una cuestión de respeto.

-El diputado Marsilli quiere hablar-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene la palabra Diputado, no tiene usted la palabra.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pero él está agrediendo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, no, qué agrediendo...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Carlos Marsilli-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...hay que aprender a escuchar. Adelante diputado Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Disculpe -y no sabía-, si me pueden acercar el Reglamento, no sabía que en esta Cámara decir la verdad era agredir, 'agredir', medido con la UCA, que tanto le gusta la medición de la inflación está por abajo, está por abajo de lo que ustedes dejaron, sin guerra, sin pandemia, sin deuda, nos dejaron deuda, nos dejaron una deuda por 100 años, nos dejaron la deuda más grande que el FMI le dio a un país, nos pusieron el grillete al cuello y ahora se preguntan por qué no hay salario o por qué no alcanza, no alcanza porque destruyeron el país y saben qué, les voy a decir una cosita más, de esos más de 50.000.000.000 de dólares a Catamarca no le quedó ni una sola obra, pero oh! casualidad, oh! casualidad que es el mismo monto que se fugó del país en esos 4 años.

Muchas gracias señora Presidenta.

-Aplausos del Bloque Frente de Todos y público presente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Después de esta álgida, compartir con todos y todas, no en realidad lo que quería aclarar con las Diputadas Nacionales, un poquito -si me da permiso señora Presidenta-, es el tema de la historia de este proyecto. Es algo que nos venía preocupando siempre en salud del impuesto a las ganancias, que con la pandemia vimos que si le sacaban el impuesto, todo el sistema funcionaba mucho mejor, porque teníamos gente que quería trabajar, porque le gusta trabajar, trabajaba y ganaba lo que trabajaba en cuanto a sus horas extras de guardia...

Entonces charlando, hablamos con las Diputadas Nacionales, -por lo menos yo hablé con las Diputadas del partido que represento, porque son con las que tengo mayor relación y son con las que hablamos siempre-. Y una manera de apoyar desde acá, para el rápido tratamiento en el Congreso Nacional, una de las maneras era esta, también lo conversé con la Presidenta de la Cámara para poderlo realizar.

Así que, creo que se está trabajando con voluntad, se está trabajando con ganas y son cosas que nos preocupan y que les tenemos que dar respuesta a la gente y a los compañeros.

Mucho por decir, pero ya el compañero Pablo Castro lo dijo muy claramente. Solo agregar dos cosas, sin querer pelear, sino poder recordar, porque la memoria nos ayuda a poder construir la historia de una manera más sólida y transformadora. Pero, si uno escucha algunas grabaciones donde Nicolás Dujovne dijo: "que Cristina había dejado el país sin deuda, porque en realidad nadie nos quería prestar" y en realidad nos dejó sin deuda porque no pedía y porque podía gestionar.

Gestionaron esta deuda, que -como dijo Pablo- acá en Catamarca, obras en salud que nos preocupan tanto ahora, ninguna.

El Hospital de Niños, había sido licitado y la ayuda venía desde el gobierno de Cristina Kirchner. La gobernadora Lucía Corpacci, tuvo que muchas veces pedir a nivel nacional que terminen la obra del Hospital de Niños. Y hoy, se terminó con gran parte de capitales provinciales.

Entonces, me parece que, es verdad, no hay que caer en el darle la culpa a los que nos precedieron, pero sí recordar las decisiones que cada uno tomó y cómo respondió a esas decisiones.

Que nos hayan pasado a una Secretaría, significó que la salud pública al gobierno anterior no le interesaba.

Y damos gracias, que la pandemia nos tocó con un gobierno del Frente de Todos, con un Ministro, o sea con un Ministerio que volvió y que rápidamente pudo construir con los ministros de cada provincia un sistema que pudo dar respuesta y que tuvo un país, donde la pandemia sí causó dolor, pero realmente tuvimos accesibilidad al tratamiento, no nos faltaron camas. Recuerden Estados Unidos, recuerden Nueva York -que parece la panacea de la saluddonde había camiones con personas fallecidas, porque no tenían planificada la atención de los pacientes ante una pandemia.

Entonces, acá no pasó...

-Comentarios de una señora legisladora-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...acá nos pudimos organizar, acá pudimos dar respuesta y lo bueno que trabajamos todos juntos, por más que había oposición, todos supimos ante una emergencia trabajar juntos.

Entonces, me parece...

-Comentarios del diputado Sosa y la diputada Herrera-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...ante esta emergencia económica que tenemos hoy...

-Manifestaciones del diputado Denett y la diputada Fedeli solicitando que se pida autorización a quienes desean hacer uso de la palabra-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...ante esta emergencia económica que tenemos hoy, y que es resultado, sincerémonos, es resultado de lo que pasó en años anteriores, de la deuda...

-Comentarios de una señora diputada-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...de la bicicleta financiera, de la plata que se fugó, porque no quedó.

Entonces, me parece que hay que tomar esto y decir para delante busquemos una solución porque la gente nos está pidiendo eso...

-Comentarios de algunos legisladores-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...que les demos respuesta y que estemos a la par de ellos, para lograr sacar la provincia y el país adelante.

Gracias, no digo más nada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

Después la diputada Verónica Mercado y cerramos la lista de oradores, porque ya se ha debatido suficientemente.

Adelante diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta...

-La diputada Verónica Mercado solicita hacer uso de la palabra-

SR. DIPUTADO SOSA.-...le puedo ceder a la diputada Mercado, no tengo problema y después hablar yo...

-Comentarios de una señora diputada manifestando que la diputada Mercado debe cerrar el debate-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputado Sosa, el diputado Barros le está pidiendo una interrupción, se la va a conceder o no?

SR. DIPUTADO SOSA.-...pero por supuesto, cómo que no!

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Adelante diputado Barros.

SR. DIPUTADO SOSA.-...no se enoje...

SR. DIPUTADO BARROS.- No, yo?

SR. DIPUTADO SOSA.-...a veces se enoja...

SR. DIPUTADO BARROS.- No, tomé té de tilo esta mañana.

SR. DIPUTADO SOSA .- ... muy bien ...

-Comentarios y risas de algunos legisladores-

SR. DIPUTADO SOSA.-...bravo!

-Aplausos y risas de algunos legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.- Señora Presidenta, es solamente para formular una moción de orden, para que concluida la exposición de la diputada Mercado se dé por finalizado el debate y se pase a la aprobación del mismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tengo que poner a consideración la moción de orden planteada por el diputado Barros y después siga en uso de la palabra...

-Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Herrera-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... el diputado Sosa.

A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Herrera-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, la verdad que pensé que era una instancia para debatir, no para cerrar el debate, pero bueno, está bien.

Obvio que acompaño este proyecto, está claro también que el debate se ha orientado hacia una revisión del pasado y se ha instalado como una frase ya casi hecha del Frente de Todos gobernante: "Es bueno, pero Macri".

Y hemos recorrido hacia atrás, casi como una cantinela esto de que se bajó de Ministerio de Salud a Secretaría de Salud.

Y yo, si mal no recuerdo, el actual mandatario provincial el licenciado Raúl Jalil, siendo Intendente, no sé si deben estar publicados, porque hubo no una nota, hubo titulares, tapas en los medios locales y nacionales, también, donde cada 2 días, cada 2 días, ratificaba su alineamiento con el gobierno nacional del Presidente Mauricio Macri.

Rogelio Frigerio, era recibido casi como un embajador plenipotenciario...

-Risa de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO SOSA.-...cuando tocaba territorio provincial y ahí estaba Raúl Jalil, pero, no en la cola que hacían fotos, estaba encabezando la cola para sacarse fotos.

El gobierno estuvo a la recíproca, no recuerdo bien el crédito que le asignó el gobierno nacional al gobernador de ustedes, al gobernador de Catamarca, al gobernador de todos, pero apoyado por ustedes, Raúl Jalil.

Entonces, hay que ejercitar la memoria, decía el diputado Pablo Castro -con quien tengo un aprecio muy especial- "de la necesidad de no olvidarse de algunas situaciones que habían ocurrido", pero yo le digo al diputado: ustedes vinieron para ser mejores...

-Comentarios de una señora Diputada-

SR. DIPUTADO SOSA.-...ustedes ganaron la elección...

-Siendo la hora 11:31 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara Noelia Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO SOSA.-...con el tándem de Alberto Fernández, Cristina Fernández de Kirchner, porque lo nuestro era muy malo y vinieron a ser mejores...

-El diputado Barros asiente: "somos mejores"-

SR. DIPUTADO SOSA.-...y hay un 60% de inflación, 50% de pobreza en Catamarca, unos puntos menos a nivel país, eso es lo que ustedes son? Esa es la mejora que ustedes vinieron a instalar?

Han implosionado el gobierno, producto de las internas que ustedes tienen y nos vienen a hablar de qué?

-Comentarios de algunos diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.-...el Frente de Todos es una granada y la responsabilidad de gobernar la tienen ustedes.

Entonces, pensemos para delante...

-Aplausos del diputado Carlos Marsilli-

SR. DIPUTADO SOSA.-...miren, no creo que si ustedes siguen, en ese esquema de mirar el pasado, profundizar la grieta, pueda haber una salida.

Tienen que generar las condiciones para que haya un gran acuerdo nacional, sino esto va a explotar por los aires, no hay gasoil, un tanque de nafta de un auto medio sale \$6.000, \$7.000; ir a un supermercado es un atentado al bolsillo, producto de las políticas de ustedes, del Frente de Todos que venían a ser mejores.

Entonces digo señora Presidenta, que esa discusión para atrás no tiene sentido cuando no hay coherencia política, y saben qué es la coherencia política?....

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Háganse cargo...

SR. DIPUTADO SOSA.- Nosotros nos hicimos cargo, por eso hemos perdido la elección. Ahora háganse cargo ustedes, háganse cargo ustedes de lo que está pasando....

-Manifestaciones a viva voz de algunos señores diputados del Bloque Frente de Todos-

SR. DIPUTADO SOSA .- ... Háganse cargo ustedes ...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor, no dialoguen. Tiene la palabra el diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.-...y termino con esto: si hay un perfil neoliberal, si hay alguien que ve la foto de Durán Barba se emociona y llora, que lo mira a Macri y quiere que vuelva, es el Gobernador que ustedes tienen; es el gobernador que ustedes tienen, es un fanático del Consenso de Washington.

Entonces si quieren que nos hagamos cargo, háganse cargo ustedes también de esa. Muchas gracias señora Presidenta.

- Aplausos del Bloque de la UCR -

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Sosa.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad es que yo había pensado en una breve intervención, que fue adquiriendo mayor consonancia y por supuesto también altisonancia...

-Siendo la hora 11:34 minutos ocupa el Estrado Presidencia su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA MERCADO.-...seguramente en virtud ya de algunos cálculos atravesados por la clave electoralista con la que comienzan..., el compás electoralista con el que comienzan a manejarse algunos actores de la oposición acá en este recinto, que no solamente nos están planteando una agenda que viene enlatada de la agenda nacional y que intentan trasladar y plantearnos debates, sino que además la van tergiversando, porque pareciera que algunas cuestiones que son o que tienen un correlato, que tienen antecedentes con nuestra labor política, institucional y parlamentaria -y voy a hacerme cargo- porque no me gusta hablar en tono personal, pero tengo que decir que esta agenda de la exención del Impuesto a las Ganancias para los profesionales de la salud no es una preocupación de la oposición, me consta, que durante de mi desempeño en el Congreso de la Nación, a instancias de una

reunión que mantuvimos con las autoridades del Ministerio de Salud, que en ese momento encabezaba el doctor Figueroa Castellanos, nos pusimos a trabajar con el equipo en el Congreso de la Nación, y quien les habla presentó un proyecto en idéntico sentido; después hizo lo propio el entonces Senador Dalmacio Mera, o sea, esta agenda es de nuestro gobierno. Nadie puede manipular, conforme sus intereses, las preocupaciones que son preocupaciones que las hemos expresado en el lugar donde nos ha tocado trabajar y desempeñarnos con compromiso, con responsabilidad y buscando los elementos, las herramientas necesarias para poder trasladarles a los trabajadores el bienestar necesario. Porque estamos hablando del mínimo imponible de \$ 280.000 -esto según la última publicación en el Decreto 298 de este año, publicado en el Boletín Oficial, decíamos, desde junio-. Significa plata en los bolsillos de la gente, es lo que siempre hemos bregado, esta es la agenda del Gobierno nacional y popular; es la agenda del Peronismo.

Miren, me ha tocado escuchar acá "readecuaciones" de la pauta presupuestaria de un gobierno que elaboró un presupuesto y que no pensó en la inflación que va caminando en un 55 % -lo decía la diputada preopinante-. Yo voté un presupuesto en el Congreso de la Nación, en el año 2018 cuya pauta fue readecuada a los 4 días -un insulto al trabajo de los legisladores, un insulto a la discusión, a la reunión con las Fuerzas Vivas, con las Organizaciones, con los representantes de las provincias con los que habíamos trabajado- los que están acá –y que hoy saben cómo se resuelven los problemas de la política, los problemas de la administración, los problemas de la salud, los problemas de la educación- son los mismos que hace 4 años miraban para otro lado frente a estos problemas; son los mismos que cuando se desmanteló el "Incluir Salud" y dejó sin atención médica prestacional a más de 30.000 personas en todo el país, no abrieron la boca y ahora tienen una agenda impregnada de preocupaciones por la situación de la salud, por la situación de la educación.

Y resulta que para no hacerse cargo de todo esto, nos quieren bajar el precio a nosotros trayendo apostillas de las fotos institucionales del que entonces era el intendente de la Capital, junto al ex Presidente Macri.

Pero ustedes fueron el brazo ejecutor de esas políticas de ajuste nefastas en esta provincia, a mí no me van a bajar el precio con esas anécdotas –yo estuve donde tenía que estar- y me acuerdo de absolutamente todos los reclamos de los trabajadores de cuando eliminaron las paritarias por decreto. Ahora, discutimos cada 2 meses el salario de los trabajadores, después de que echaron por tierra el derecho de los trabajadores y las paritarias, cada dos meses estamos discutiendo el salario de los trabajadores. Y sí le estamos ganando a la pauta inflacionaria.

Y están los que no quieren hacerse cargo, los que parece que no tienen archivo -pero sí lo tienen- que hablan que no podemos excusarnos en la deuda, que no podemos excusarnos en la fuga de los capitales -una deuda a 100 años nos dejaron- ¿saben qué? Ustedes hipotecaron el futuro del país y condicionaron a 25 gobiernos constitucionales; después cuéntennos cuál va a ser la fórmula, para que una vez que superemos las consecuencias de todas esas fechorías podamos por fin, sí, hacernos cargo de las demandas de la salud, de la educación, de la justicia social -que ahora parece que son las banderas de la oposición-. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Presidenta.

SR. DIPUTADO BARROS.- Presidenta, perdón. Me dejó regulando en baja el Diputado preopinante, pero bueno, es larga la sesión.

Voy a mocionar concretamente que se vote en un solo acto, en general y en particular, el presente proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción a cerca de la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración, en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1° al Artículo 2° inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción la presente Declaración, se cursaran las Comunicaciones pertinentes a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 577-2020, Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador Cámara de Senadores, Senador José Misael Alaníz Andrada. Extracto: "Implementar en todo el territorio de la provincia de Catamarca la atención y detección de la enfermedad denominada Endometriosis". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaria Parlamentaria se procederá a su lectura...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se obvie la lectura del despacho de comisión y que se comience el tratamiento del presente proyecto a través de la miembro informante o miembra informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 061/21 emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante el proyecto Diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para cederle la palabra a la Diputada doctora Cristina Gómez.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo fundamental lograr que cada una de las mujeres que padece y viven la enfermedad endometriosis pueden recibir todas las prestaciones necesarias de modo de alcanzar una mejor calidad de vida, se busca garantizar la cobertura integral de la detección, diagnóstico, control, tratamiento farmacológicos y o quirúrgicos y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la sociedad y su incorporación al Programa Médicos Obligatorio P.M.O.

La endometriosis es un trastorno de crecimiento anormal del tejido endometrial que normalmente recubre el interior del útero y que se desprende en cada siglo de cada menstruación, pero su crecimiento fuera del útero como en ovarios, trompas de falopio, vejiga, intestinos entre otros órganos desencadenan dicha enfermedad que cuando el endometrio refluye a través de las trompas con la menstruación hacia la pelvis produce pequeños sangrados en la pelvis que si no son correctamente degradados y eliminados por el organismo de la propia paciente irá desencadenando un cuadro de abdomen agudo peritonitis y adherencias responsables del cuadro de dolor e infertilidad de la paciente.

Según la Organización Mundial de la Salud el 10% de las mujeres padecen de dicha enfermedad y entre el 30 y el 60 de las que padecen endometriosis tienen trastornos en la fertilidad de ahí la importancia de un diagnóstico rápido y certero por lo tanto si el problema se tarda en detectar no se corrige o no se tiene bajo control puede obligar y o necesitar

practicarse una histerectomía total o parcial en donde la paciente pierda el útero e incluso los anexos ovarios, en nuestro país padecen de esta enfermedad casi un millón de mujeres la mayoría de entre 15 y 50 años y en todo el mundo unas ciento setenta y seis millones de mujeres, el gran problema de esta enfermedad es el su diagnóstico, el sub registro y el diagnóstico tardío en el que se pierde un promedio de entre 7 a 10 años hasta arribar a un diagnóstico de certeza, es una enfermedad que puede empezar en el nacimiento y se activa en el momento de menstruar, se considera una enfermedad crónica cuya historia natural es de causas desconocidas y puede requerir un manejo a largo plazo. Es por ello que no podemos asociar el dolor como algo normal y propio de la mujer hay que aliviarlo, tratarlo y mejorar la calidad de vida de todas y cada una de las mujeres que sufren este padecimiento, ha llegado el momento de resolver esta situación, no podemos demorar ni un instante, está lucha es de todas y todos es una necesidad que no tiene ideologías políticas ni partidismos, donde los principios generales de esta presente ley se basan en tratar la enfermedad a tiempo que es de menor costo que dejar avanzar, igualdad de oportunidades en el acceso a la salud, protección integral de la persona, realización plena de los derechos de la mujer, respeto por la dignidad humana, acceso integral a la salud.

Para finalizar quiero agradecer y celebrar que impulsadas por la Organización EndoHermanas Catamarca nos pusimos con las colegas Claudia Palladino, Natalia Ponferrada del Bloque Frente de Todos y Silvana Carrizo de mi Bloque Juntos por el Cambio a trabajar y enriquecer la presente ley conjuntamente con diálogo y consenso por todas las mujeres catamarqueñas, por sus relaciones personales, por sus proyectos de vida, por una atención digna equitativa y por una lucha cargada de nombres.

Es por ello que solicito a está honorable Cámara de Diputados cómo en muchas oportunidades lo ha hecho visibilice este trastorno de salud y lo transforme en un derecho a la salud.

Por lo antes mencionado por todas las mujeres catamarqueñas y por mas antecedentes existentes es que solicitamos su aprobación y el acompañamiento de nuestros pares. "Sí duele no es normal, que sea ley".

Muchas gracias señora Presidenta, le quería decir que hemos hecho modificaciones y agregado artículos a la presente ley para la cual le voy a ceder la palabra la diputada Claudia Palladino. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Cómo lo dijo la diputada Gómez después de haber mantenido reuniones queremos solicitar la modificación de algunos artículos y la incorporación de otros, por tal motivo pido autorización y luego la lectura de las modificaciones y del articulado.

- **SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** Diputada pero tengo otros pedidos de palabra, entonces lo vamos a dejar a la lectura de las modificaciones para el momento del tratamiento en particular del proyecto, si quiere decir algo más puede continuar en el uso de la palabra, sino le reservo el uso para el momento de la votación en particular.
- **SRA. DIPUTADA PALLADINO.** Sí, solamente decir que fue muy constructivo y que la historia fue a recibir a la Asociación EndoHermanas, escucharlas y poder trabajar conjuntamente las interesadas para poder dar y sancionar la mejor ley para las catamarqueña. Gracias.
- **SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** A usted Diputada.
- SRA. DIPUTADA CARRIZO .- Pido la palabra.
- SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar quiero destacar el aporte esencial que estuvo en este tratamiento que estamos debatiendo hoy la Asociación EndoHermanas Catamarca en particular y EndoHermanas Argentina, que es una asociación de personas con endometriosis que nos contactó para hacer una reunión a Diputadas de ambos bloques, tanto del Frente de Todos como del Bloque U.C.R Juntos por el Cambio para poder realizar sus aportes en una media sanción de este proyecto de Ley que viene del Senado, que es un proyecto que tiene como iniciativa a un Senador de la provincia de Catamarca, justamente. Y la intención de EndoHermanas y también de un especialista ginecológico de la provincia, que es el Dr. Ávalos, fue de informarnos de cuál era el aporte y también cuál era el debate que se estaba dando a nivel nacional con respecto a la Ley de Endometriosis.

Cabe destacar que esta ley sería precursora en muchas provincias, si bien hace mucho tiempo se viene debatiendo en otras provincias del país, y también hubo muchos proyectos a nivel nacional de Ley de Endometriosis todavía no hay una sanción de este proyecto y hay un

trabajo en equipo y en conjunto de asociaciones, de pacientes, de médicos, de legisladores y eso es lo que hay que destacar.

EndoHermanas es una asociación que nació en el 2017 tras el fallecimiento, justamente, de una mujer mientras era operada, para quitarle el tejido que se había adherido al intestino y desde ese entonces -como dije- en Argentina hubo varios proyectos de ley para poder incluir a la endometriosis en el Plan Médico Obligatorio.

Este proyecto tiene dos líneas diferentes que tienen que ver con lo preventivo y otra parte con lo asistencial. Hay que tener en cuenta también la sensibilización a la comunidad, las campañas de concientización, la prevención hospitalaria, el diagnóstico, la medicación y atención de esta enfermedad.

Las mujeres llegan a un promedio de 10 años en espera de un diagnóstico, en el medio pasan intervenciones quirúrgicas -que muchas veces son innecesarias-, situaciones e incluso donde se patologiza en el orden de la salud mental y son hipermedicadas, se quedan sin trabajo, en muchos casos también pierden a su pareja, por no poder explicar qué es lo que les pasa, porque se sienten mal y doloridas corporalmente.

Lo que yo quiero destacar fundamentalmente es el trabajo que pudimos realizar las Diputadas integrantes de los diferentes Bloques, porque -más allá- que hayamos recibido la visita de la Asociación EndoHermanas, donde se nos pudo explicar los aportes necesarios, pudimos reunirnos, pudimos trabajar. Este era expediente que ya tenía un dictamen de Comisión; no obstante eso, no impidió que podamos realizar todos los aportes, no impidió tampoco que vamos hacer las consultas pertinentes a los organismos administrativos, porque la voluntad y vocación y de las Diputadas y Diputados de esta Legislatura, principalmente debe ser dar respuestas a las catamarqueñas y catamarqueños, y que no sancionemos leyes que después sean un impedimento desde los administrativo, para poder principalmente realizar - como dijo la miembro informante- la plenitud de los derechos de las mujeres. Con la sanción de este proyecto va a haber un impacto personal de quienes tienen endometriosis y no han llegado claramente a un diagnóstico.

Por ello era importante que discutamos este proyecto, porque beneficia a muchas mujeres catamarqueñas y principalmente del interior de nuestra provincia.

Así que destacar la labor de las Diputadas, principalmente quienes integran la Comisión de Salud, fue un trabajo realmente cordial, con consenso y podemos dar una respuesta cierta a una problemática de las mujeres catamarqueñas.

Así que por todo esto -y como dijo la miembro informante- pedimos a todos nuestros pares que puedan acompañar este proyecto.

Y también destacar la actitud que tiene el Senador, que fue autor de esta iniciativa, que nos permitió que podamos hacer todas las incorporaciones necesarias con el compromiso de un pronto tratamiento en el Senado de la provincia. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, en el mismo sentido de las Diputadas preopinantes, nos sumamos a trabajar en este proyecto a partir de reuniones que tuvimos y visitas del grupo de mujeres integrantes de EndoHermanas Catamarca, quienes ya tenían conocimiento de la existencia de este proyecto que tenía media sanción del Senado y que ellas consideraban que para que sea un proyecto de Ley que, realmente, las beneficie como personas que padecen esta enfermedad habría que incorporarle algunas modificaciones.

En ese sentido nos pusimos a trabajar con Diputadas de la oposición, como Cristina y Silvana y la compañera Claudia Palladino. Nos hemos reunido, además de las chicas que integran EndoHermanas Catamarca, con profesionales de la salud especialistas en este tema, también visitamos a la Obra Social OSEP, porque consideramos que era oportuno y muy conveniente hacerlo. Con todo esto trabajamos en propuestas porque creemos que debemos dar solución a esta enfermedad, que es una enfermedad crónica, que afecta a muchas mujeres en todo el mundo y que todavía no tiene cura.

Se la llama también "enfermedad del silencio" porque aparece, tarda como 7 a 10 años en dar un diagnóstico para las mujeres que la padecen y se calcula que una paciente visita al menos 5 médicos distintos hasta que se la diagnostica. La enfermedad mientras tanto va avanzando silenciosamente en el cuerpo de las mujeres. La intensidad de los síntomas, que padecen las mujeres que tienen esta enfermedad, afectan terriblemente la calidad de vida, porque no parecen físicamente personas enfermas, pero padecen terribles dolores y aprenden a luchar con los propios problemas de la enfermedad solas. Tienen consecuencias psicológicas producto del estrés y de la incomprensión social, familiar y médica. Sus entornos familiares y de amigos, muchas veces, no entienden por qué se encuentran desganadas, cansadas. Los familiares no entienden los constantes dolores que padecen. Sus parejas, muchas veces, no entienden por qué se niegan o no quieren tener relaciones. Problemas laborales por los

constantes dolores, desganos, además de tener que lidiar, aquellas que pretenden ser madres de familia, de problemas de infertilidad. Y los problemas socio culturales porque se entiende que es normal que duela. Pero, en realidad si duele no es normal como versa el lema de la Asociación EndoHermanas.

Por ello, nos avocamos a trabajar, señora Presidenta y estimados colegas, en estas modificaciones para poder dar una real solución a las mujeres que padecen esta enfermedad para evitar los trastornos, no solamente de salud, sino de calidad de vida.

Por eso es que les pedimos que nos acompañen en esta propuesta.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la apalabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para adherir a este importante proyecto de Ley, que va a tener definitiva sanción.

Felicitar no solo a la autora del proyecto sino a la Diputadas que de los diferentes Bloques trabajaron arduamente en este proyecto. Me parece muy importante, acá podemos aunar criterios y vamos a cubrir una necesidad que se viene hablando hace mucho y vamos a hacer, seguramente, más justo el sistema de salud de Catamarca.

Felicitar a EndoHermanas Catamarca, que sé que vienen trabajando hace mucho, que han logrado visibilizar esta enfermedad crónica, esta enfermedad invisible -como lo decía mi compañera- que afecta amuchas mujeres y que va un poco -como lo decía- que afecta no solamente lo sicológico, sino también a la fertilidad que es tema que preocupa a muchas mujeres; ojalá que con este tratamiento y esta sanción nosotros podamos hacer que muchas mujeres se acerquen a los médicos y puedan tener un pronóstico anticipado para poder tratarlo mejor, si bien no tiene cura pero seguramente pronosticándolo antes podemos cambiar un poco la salud de las mujeres.

Así con esto espero que hagamos un mundo más justo y más empático.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada felicitar y va a tener el voto positivo de todos, creería, esta iniciativa de esta enfermedad que afecta a las mujeres y quiero también agradecer a la Asociación de Endometriosis que ha llevado esta lucha, porque también hay que decir que hay muchas mujeres que no lo decían, no lo dicen por miedo a visibilizar, porque siempre la endometriosis -así como hemos hecho el proyecto de gestión menstrual con Natalia Ponferrada- donde hablábamos y apuntábamos, justamente el control de la menstruación para no tener después estos problemas que afectan a la fertilidad de la mujer.

Hoy en día la causa de que las mujeres no se embarazan la mayoría de las veces es por la endometriosis, entonces es un dolor muy grande que llevan las mujeres, entonces tenemos que hacer algo, tenemos que participar, me hubiera gustado también que participen varones y que opinen, porque no es una lucha únicamente de las mujeres.

Entonces, es un dolor realmente padecer endometriosis.

Así que está muy bueno que se visibilice hoy, que pueda tener un tratamiento, que lo puedan acceder todos y que sea para encontrar entre todos un camino de una mejora para todas las mujeres. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada felicitar al Senador autor del proyecto, a las colegas de todas las bancadas que han trabajado en este proyecto, que la verdad es un gran avance y es una necesidad para las mujeres de Catamarca. La primera vez que tuve conocimiento de esta enfermedad fue hace 10 años atrás -con una pareja, una novia de ese entonces- y la verdad que el peregrinar por distintos médicos sin que le den un diagnóstico certero, en base al dolor que ella sentía real, porque esto es lo que más les afecta, el dolor que sienten como les afecta la calidad de vida y recién haber podido llegar

en su momento a la detección a través de una laparoscopia por un quiste de ovario. Hoy es un gran avance y es algo necesario y sobre todo resaltar porque por ahí una de las colegas decía que está asociado que es normal que les duela y por ahí en esta sociedad que es machista y que siempre están las burlas o el chiste barato de que ya están en sus días, que les duele, la verdad señora Presidenta no es normal que les duela y apoyemos esta causa y sobre todo que se visibilice. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Vamos a pasar a la votación entonces. Vamos a poner en primer lugar el proyecto de Ley a consideración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de entrar a la votación en particular, le voy a dar la palabra a la doctora Palladino para que nos informe acerca de las modificaciones propuestas artículo por artículo.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta. Leo cada artículo verdad?

-Asentimiento de la señora Presidenta-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- "ARTÍCULO 1º.-Objeto: Garantizar el derecho de la mujer y acceso total de calidad, integral e inclusivo a los procedimientos necesarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y terapia de apoyo para los cuidados médicos de la Endometriosis".

ARTÍCULO 2º.- Institúyase el mes de marzo de cada año como "Mes de la Endometriosis" en concordancia con el 14 de marzo "Día Mundial de la Endometriosis" que fuera declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Artículo 2º sin modificaciones).

"ARTÍCULO 3°.- Definición: A los efectos de la presente se entiende por Endometriosis a la presencia de tejido endometrial que se encuentra y desarrolla fuera del útero.

ARTÍCULO 4º.- Declárese a la Endometriosis dentro de las categorías de enfermedades crónicas de acuerdo a las evidencias científicas mundiales.

ARTÍCULO 5º.- Impleméntese en todo el territorio de la provincia de Catamarca una campaña anual de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento sobre la enfermedad Endometriosis.

ARTÍCULO 6º.- Autoridad de Aplicación: Desígnese al Ministerio de Salud de Catamarca como Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Integrar al programa de Educación Sexual Integral (ESI) información sobre la Endometriosis y sus complicaciones;
- b) Promover estudios científicos, censos y protocolos para la detección precoz y el tratamiento posterior de la Endometriosis, invitando a participar de su investigación y desarrollo a instituciones científicas, médicas y educativas;
- c) Promover la difusión, actualización médica de los profesionales de las especialidades: ginecología, clínica médica y generalistas como el personal de salud de hospitales y CAPS de la provincia para hacer posible la temprana detección, diagnóstico y correcto tratamiento;
- d) Establecer lineamientos y contenidos de la campaña de difusión, concientización a llevarse a cabo en: Centros de Salud, Hospitales, Centro Vecinales, Clubes y otros.

ARTÍCULO 8º.- La Obra Social de los empleados Públicos (OSEP) debe contemplar para sus afiliados:

- a) La cobertura de las prestaciones a las que se refiere la presente Ley;
- b) Creación del Programa de endometriosis con cobertura diferenciada para la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la enfermedad que fueran necesarios para las diferentes etapas de dicha enfermedad incluyendo entre ellos todos los estudios necesarios como así también la terapia farmacológica;
- c) Considerar la incorporación de fármacos y/o estudios que surgieran como respuesta a las investigaciones o necesidades de la paciente según el estadio de la enfermedad y según se actualice los protocolos de atención;

d) Incluir cobertura de derivación por necesidad de mayor complejidad en la atención. ARTÍCULO 9º.- Licencias: Incorpórese al Régimen de Licencias y Franquicias reconociendo a quienes padezcan la enfermedad diagnosticada, licencia mensual en cada periodo menstrual de cuarenta y ocho (48) horas debiendo ser acreditada por certificado médico.

ARTÍCULO 10.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentara la presente ley dentro de los 90 días posteriores a su promulgación.

ARTÍCULO 12.- De forma."

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros. Estamos votando en particular.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si, pero como ha dado la redacción de cada uno de los artículos, en este punto voy a mocionar que se vote en un solo acto desde el Artículo 1º al Artículo 11 inclusive de la presente propuesta de Ley.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Primero vamos a poner a consideración la mecánica de la votación propuesta por el diputado Barros y después vamos a aclarar qué artículos se modifican conforme al texto expresado por la diputada Palladino y qué artículos se incorporan, porque hay incorporaciones de nuevos artículos.

A consideración la propuesta del diputado Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora si vamos a poner a consideración en particular, en un solo acto, el presente proyecto de Ley con las modificaciones introducidas en el Artículo 1º, -y propuesta por la doctora Palladino-, en el Artículo 3º, en el Artículo 4º, en el Artículo 5º y se agrega el Artículo 6º, el Artículo 7º, el Artículo 8º, el Artículo 9º, el Artículo 10 y el Artículo 11, conforme, en todos los casos, al texto propuesto por la diputada Palladino que fuera consensuado con las otras Diputadas que trabajaron el proyecto de Ley.

Con estas aclaraciones, a consideración en particular el presente proyecto de Ley, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 11 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 12.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción con modificaciones el presente proyecto de Ley, vuelve a la Cámara de Senadores en revisión.

-APLAUSOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 080 de 2022. Proyecto de Ley. Iniciador, diputado Luis Horacio Fadel. Extracto: Campaña provincial de Concientización acerca del uso responsable de artefactos domésticos y prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría parlamentaria, se procederá a la lectura del Despacho respectivo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Es a los fines de mocionar, concretamente, que se omita la lectura del Despacho y que se empiece el tratamiento del mismo a través de quien resulta informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho Con Nº 042/22 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, en consecuencia, el miembro informante y autor del proyecto, el diputado Luis Horacio Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, señoras y señores legisladores: En primer lugar, aprovechando que está el Presidente de la Comisión de Legislación General, agradecerles en nombre de él a toda la Comisión del tratamiento del presente proyecto.

Ha sido debatido, hemos consensuado todos en que es fundamental lo que estamos solicitando, que es concientizar a la ciudadanía catamarqueña y a la población general el uso responsable de algunos elementos de calefacción que habitualmente se usan y, por supuesto, tener mucho cuidado con la inhalación de ese gas letal que es el monóxido de carbono.

El monóxido de carbono, según data la historia, fue descubierto por un químico francés allá por el año 1.776, y desde aquella aparición a lo largo de la vida de la humanidad, lamentablemente, ha llevado muchas víctimas. Un gas considerado entre los más letales, que no tiene olor, no tiene color, que ingresa por los pulmones y desplaza el oxígeno en sangre y afecta, principalmente, al cerebro y al corazón y que, lamentablemente, día tras día nos encontramos con situaciones que podrían haberse evitado y haber salvaguardado las vidas.

Hace rato hemos despachado un gran proyecto, y felicitaciones a la Comisión de Salud Pública por el proyecto que aprobaron y ojalá que el Senado -que vuelve en revisión- lo saque con la premura del caso, porque es un avance para el cuidado de la salud de las mujeres.

En este caso, la prevención de la inhalación del monóxido de carbono se acrecienta mucho más, justamente, en esta época que son las épocas de frío, donde la población busca calefaccionarse de diferentes modos, hay algunos que lo puede hacer a través del gas, del gas natural, del gas envasado, otros con estufas a kerosene y los sectores más carenciado y humildes lo hacen a través de carbón o leña, y al estar las habitaciones cerradas de las viviendas falta la ventilación y va acumulando esto que produce ese tan temido gas.

Creo que es muy importante, nosotros, algunas cifras allá por el año 2.019 hubo más de 1.000 muertos en la República Argentina por la inhalación de monóxido de carbono. Ayer asistimos a este gran problema que hubo en un barrio muy popular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde, lamentablemente, perdió la vida una mayor de edad, una adulta por inhalación y que, según dicen, a los que mayor afecta es, precisamente, a la gente, a los mayores adultos y a los niños y, muchas veces, no nos damos cuenta.

Cuando presentamos este proyecto, insisto, que tuvo la buena recepción por parte de la Comisión y el rápido tratamiento. A los pocos días nos enteramos de que en una vivienda del norte de la ciudad -si mal no recuerdo- un padre con su hijo habían sufrido las consecuencias de este problema de la inhalación del monóxido de carbono, y que gracias a la intervención del personal de salud -vaya su reconocimiento- pudieron salvarle la vida.

Ojalá, no estemos hablando nunca más de que una vida se perdió por este motivo, es evitable, y al ser evitable creo que todos tenemos que contribuir para que se lleve adelante lo que estamos solicitando.

Señora Presidenta, agradecerle la predisposición al Cuerpo del tratamiento del presente proyecto, insisto, creo que estamos aportando, así como el proyecto anterior, nuestro grano de arena para que podamos cuidar y prevenir a la ciudadanía catamarqueña.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Primero que nada, felicitar al colega Fadel autor del proyecto, es importantísimo la realización de campaña de concientización y sensibilización. Desde la provincia Defensa Civil

Provincial, la Dirección de Bomberos y en todo el territorio provincial, con la colaboración de los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios se realizan etas campañas de concientización y sensibilización y hacerlo, específicamente, desde el área de salud es más pertinente. Y no solo enfocarnos en la inhalación del monóxido de carbono, sino en el uso responsable de los artefactos domésticos, porque por ahí, muchas veces las instalaciones en malas condiciones eléctricas o los sobrecalentamientos producen incendios también, que después con la gente durmiendo producen, lamentablemente, muerte por inhalación de monóxido de carbono y esto es algo que tenemos que trabajar y sensibilizar entre todos y todas.

Adelantar mi voto positivo por esta iniciativa y el acompañamiento también, de todo nuestro Bloque.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO DENETT .- Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Sí, hable.

SR. DIPUTADO DENETT.- Brevemente, porque me olvidé señora Presidenta, al momento que sea tratado en particular, en el Artículo 2° dice: "Objeto, el presente proyecto de Ley", sustituir ahí el presente proyecto de Ley por "la presente Ley". Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADZ ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Quiero felicitar al diputado y amigo Fadel, por la presentación de su proyecto de Ley, que en realidad -digamos- me ganó, porque yo había hecho un proyecto de Declaración, para una charla que se iba a dar el uso, de el buen uso de los artefactos eléctricos y del gas, dado por ENARGAS que es un Ente nacional, como lo de él es un proyecto de Ley y organizó una campaña provincial, es más importante y abarcativa.

Tenemos que decir que, todas las intoxicaciones con monóxido de carbono pueden ser prevenidas o sea si nosotros tenemos conciencia, sabemos usar bien estos artefactos no tendrían que haber muertes y fueron muertes innecesarias, tenemos que empezar como sociedad a aprender, a aprender a veces de los errores y para no volver a cometerlos.

Así que es la importancia que es tanto los organismos de la provincia, municipales y nacionales se aboquen a tratar este tema que nos aflige a todos.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...tiene la palabra el diputado Barros, para qué habré dicho.

-Risas de los Legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.- Voy a mocionar que se vote en general y en particular en un solo acto, teniendo en cuenta la modificación propuesta por el diputado Denett, en el Artículo 2°.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la mecánica de votación propuesta por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general en un solo acto, y en particular comprensivo desde los Artículos 1° a 8° inclusive con la modificación propuesta por el diputado Denett, en el Artículo 2°.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, abordar la iniciativa parlamentaria que tramita por Expte. 794-2019. Proyecto de Ley, con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar la omisión de la lectura señora Presidenta y que se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 163/20, emitido por la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí simplemente para terminar de decir que se trata del expediente que propone "Establecer como Día Provincial de la Copla, el día 18 de Diciembre, en conmemoración de Juan Alfonso Carrizo".

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Tal como usted lo anticipó se trata de un proyecto, una iniciativa de Ley que viene con media sanción del Senado, que propone resaltar el trabajo del sabio catamarqueño Juan Alfonso Carrizo, quien nació en San Antonio en el Departamento Fray Mamerto Esquiú, el 15 de febrero de 1895 y quien tuvo el mérito de haber reunido y publicado cancioneros del norte argentino en lo que se considera la colección más completa de cantares populares del mundo hispánico, ponderó con lucidez lo que significaba el magisterio sano, para la supervivencia de la conciencia y el conocimiento de nuestro acervo folclórico, en las generaciones venideras y rescató más de 200.000 cantares tomados de la oralidad viva.

El patrimonio cultural de un pueblo es la herencia propia del pasado, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes, refuerza emocionalmente su sentido de comunidad, el alma de los pueblos se manifiesta en sus tradiciones, actúa como referente simbólico de identidad, donde el conocimiento cumple un rol fundamental en la construcción de pertenencia. El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación en generación.

Juan Alfonso Carrizo, fue un investigador argentino de la poesía oral, uno de los más importantes de América, combinó el trabajo de campo o de recolección directa con la investigación erudita, no solo ha recogido de boca del pueblo campesino, todas las formas poéticas incluidas en su habla, juegos, danzas, canciones, sino que además rastreo en los documentos europeos y americanos hasta las noticias más remotas del origen cierto presumible de cada especie. Juan Alfonso Carrizo, logró una buena cosecha de cargos relevantes y distinciones valiosísimas, fue miembro correspondiente de la Academia Argentina de Letras y de la Sociedad de Historia Argentina, miembro honorario de la Sociedad Folklórica de México e integrante de la institución Folklore de las Américas. Fue asimismo miembro fundador del Instituto de Historia, Lingüística y Folklore de la Universidad Nacional de Tucumán y numerario de la Junta Nacional de Intelectuales. Recibió considerables premios, entre ellos el Tercer Premio Nacional de Literatura, y altas distinciones como la Encomienda de Alfonso X, el sabio, otorgada por el Gobierno de España a este insigne hispanista. Fue Director del Instituto de la Tradición de la provincia de Buenos Aires, desde su creación hasta fines de 1949, para mencionar alguna de sus publicaciones, Antiguos Cantos Populares Argentinos, Cancionero de Catamarca, Cancionero Popular de Salta, Cancionero Popular de Jujuy, Cancionero Popular de Tucumán, -2 tomos-, Cancionero Popular de La Rioja, -3 tomos-, Antecedentes Hispanos

Medievales de la Poesía Tradicional Argentina; estos libros de formato mayor y densos de material folclórico y notas históricas y comparativas representan el más copioso y metódico esfuerzo realizado hasta hoy en el campo de la poesía folclórica en la lengua castellana. Era maestro, pero su dedicación a la investigación lo convirtió en el máximo recopilador de la poesía oral americana.

En 1912, había conocido al Padre Antonio Larruy, un religioso francés especializado en el estudio metódico y profundo de la prehistoria, quien influyó en la formación de su carácter personal y científico, viajó por las provincias de Tucumán, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, rancho por rancho, pueblo por pueblo, iba con las alforjas al hombro cargado de cuadernos y su inconfundible manta de vicuña a las escuelas, donde copiaba de los labios de la gente coplas, cantares y adivinanzas.

En 1926 completó su monumental obra El Cancionero Popular de La Rioja, a través del estudio sistemático y erudito de todo este maravilloso caudal lírico, Carrizo arribó a la conclusión de que la casi totalidad de nuestra poesía tradicional es supervivencia incontaminada del Cancionero Popular Español del Siglo de Oro, perdida la vigencia en su Patria de origen se conservan en un cuidadoso Museo, en estos rincones de América. Otra obra importante de Carrizo, fue Antecedentes Hispanos Medievales de la poesía tradicional Argentina, publicada en 1945.

El 18 de diciembre de 1957, en San Isidro, Buenos Aires, falleció Don Juan Alfonso Carrizo, dejando una obra monumental realizada con lucha y fatiga, completada en sus últimos años con su "Historia del folklore Argentino", publicada en 1954 y con dos trabajos inéditos al momento de su muerte.

Sus obras le dieron numerosas distinciones en el país y en el extranjero, ocupando sitiales en academias e instituciones científicas, habiendo colaborado en la "Historia de la Nación Argentina" publicada por la Academia Nacional de Historia.

Gracias a Juan Alfonso Carrizo, la República Argentina cuenta con la colección más completa de cantares populares del mundo hispánico.

El alma de los pueblos se manifiesta en sus tradiciones. Allí, en esas coplas que desenterró Carrizo, está su modo de pensar, amar y obrar.

Los objetivos que le orientaron aparecen en este Cancionero Popular de Catamarca, cuando el propio autor dice: "Al entregar a la Literatura Argentina estos cantos recogidos en los valles de Catamarca no me guía otro propósito que el de dar a conocer las poesías tradicionales de mi tierra, a fin de que con su estudio se pueda apreciar mejor el alma de los viejos pueblos montañeses que ya van poco a poco muriendo ante el avance de la civilización moderna. Allá van los cantos, nacieron en el pueblo, vivieron en él y que a él vuelvan".

Señora Presidenta, colegas Diputados y Diputadas, es un acto de enorme justicia con la memoria popular este reconocimiento a la memoria de Juan Alfonso Carrizo, el de establecer el Día de la Copla, el 18 de diciembre, fecha de su fallecimiento.

Por eso, solicito el acompañamiento de los presentes a esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Creo que el proyecto es un enorme reconocimiento para una figura enorme de la cultura nacional, que muchas veces no ha tenido el reconocimiento que tiene que tener acá, en su propia provincia.

Bien lo decía, la Diputada miembro informante que me precedió en el uso de la palabra, todos los reconocimientos que tuvo inclusive en México, en la provincia de Buenos Aires. Y todo el bagaje de una obra enorme, con el Cancionero Popular de la mayoría de las provincias del norte, que ha significado un trabajo de muchos años de viajes, de sacrificios, de quien había nacido en febrero de 1895 en San Antonio, Fray Mamerto Esquiú.

Que cumplía funciones en una escuela como preceptor y que tuvo que obtener el respaldo, en aquel momento, de gente que estaba vinculada al Ministerio de Educación o al Consejo de Educación, mejor dicho, en aquellos años en Catamarca para poder obtener las licencias que le permitan viajar, trasladarse y llevar adelante toda esa enorme obra.

Ha sido, de alguna manera, la figura señera que tuvo Atahualpa Yupanqui, el 'cuchi' Leguizamón, Jaime Dávalos, Manuel Acosta Villafañe, muchos folkloristas que veían en Carrizo la figura señera, que les marcaba el rumbo y les marcaba el camino.

Era verdaderamente considerado un maestro para todos los folkloristas y muchos emprendieron la misma tarea de él, recopilar el cancionero popular, las coplas que se iban perdiendo

Creo que también, hay que rendirle un merecido homenaje recuperando ese Museo Folklórico que teníamos en la Alameda, que en algún momento se inundó, que llevaba su nombre. Donde había piezas, inclusive, que le habían sido obsequiadas a él y que él las obsequió para que en el futuro se pueda construir y tener un Museo del Folklore.

Lamentablemente, se planteó que ese museo, que lleva el nombre de Juan Alfonso Carrizo iba a estar en lo que es la casa del exgobernador José Daza en Villa Parque Chacabuco, se fue y se colocó la piedra basal. Participó el actual Gobernador de la provincia en aquel acto, se anunció la obra, pero, lamentablemente después esa obra que era financiada con un préstamo, se la dio a otros fines.

Y hoy, se encuentra lamentablemente el Museo cerrado, con toda la necesidad que tiene la política de turismo de Catamarca de tener un Museo del Folklore, donde esté parte de la obra del Cancionero Popular de Catamarca, que recopiló Juan Alfonso Carrizo.

En el año 2018, el Presidente del Instituto Superior de Arte de Tinogasta, querido profesor 'Kelly' Carrizo, preocupado por todo esto me llamó y me pidió, me dijo que tenía un proyecto para que se declare el Día Provincial de la Copla al 18 de diciembre, que es la fecha del paso a la inmortalidad de Juan Alfonso Carrizo. Y le dije en aquel momento, va a ser difícil si yo presento el proyecto, que el proyecto se apruebe, -no hay un buen clima de parte del oficialismo parlamentario en Cámara de Diputados a favor mío-. Y si se aprueba en Diputados, después el Senado lo va a cajonear porque seguramente, como ocurrió con el proyecto...

-Siendo la hora 12:39 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara Noelia Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...que se había aprobado acá, para la creación del nuevo Hogar de Adultos Mayores de Tinogasta, después por decisión del autor de este proyecto, que el senador por Tinogasta el doctor José Misael Andrada se cajoneó y está todavía cajoneado generándole un perjuicio enorme a los adultos mayores de Tinogasta, que no viven en las mejores condiciones.

Y digo esto, porque a pesar de que venga de parte de José Misael Andrada lo voy a aprobar al proyecto. Tal es lo que le dije en aquel momento al profesor 'Kelly' Carrizo, pídale al Senador que lo presente porque lo van a aprobar en Senadores y después lo vamos a aprobar todos en Diputados. Si lo presento yo, no lo van a aprobar en Diputados y si lo aprueban en Diputados no lo van a aprobar en Senadores. Lamentablemente son esas miserias políticas, las que les están haciendo perder a los adultos mayores de Tinogasta que salga aprobado en el Senado lo que ya se aprobó acá en Diputados.

Pero, el reconocimiento más allá de esta cuestión puntual, es importante que se realice. Y creo que muchos institutos o escuelas de la provincia de Catamarca merecen llevar...

-Siendo la hora 12:40 minutos asume la Presidencia su titular, Dra. Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...el nombre de Juan Alfonso Carrizo, por todo lo que le ha dado, le ha aportado a la cultura catamarqueña y a la cultura nacional y también, lógicamente a la cultura latinoamericana.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

No hay más pedidos de palabra.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Perdón Presidenta, no era para este proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, seguimos nomás, entonces.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular por tratarse de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo con fines de promulgación.

Corresponde ahora, iniciar el tratamiento de los proyectos que cuentan con Despacho de Comisión en periodo de observación y cuya incorporación ha sido autorizada por el Cuerpo.

En primer lugar, corresponde el tratamiento del expediente 183-2022, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto Barros. Extracto: Instar a los Representantes catamarqueños en el Congreso de la Nación, a gestionar el efectivo cumplimiento de las Leyes Nacionales N° 8.203 y N° 12.891 dirigidas al establecimiento del ferrocarril que une Tinogasta con Chile a través del paso de San Francisco. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al Miembro Informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración la moción de omisión de lectura del Despacho. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 064/22 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra el autor del proyecto de Declaración y Miembro Informante, el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta.

La historia argentina desde 1810, inclusive, ha estado plagada de un debate permanente que es el enfrentamiento entre el centralismo y el federalismo. En casi todas las instancias los intereses económicos han hecho que, más allá de las efectivas declaraciones del federalismo, ciudad y provincia de Buenos Aires se impongan en algunas cuestiones.

Uno se los temas es, precisamente, la curiosidad que surge a partir de la aprobación en el orden nacional de dos leyes que están vigentes y que nunca se pudo concretar y que es, en síntesis, el establecimiento de un ramal ferroviario de Tinogasta hasta el límite con la provincia de Chile y los convenios pertinentes para lograr una salida al Pacífico de las producciones, fundamentalmente, de la región.

El 16 de septiembre de 1911, durante el gobierno de Roque Sáenz Peña —es importante decirlo porque era una etapa donde se hacía más abarcativo y fue un año antes de la aprobación de la Ley del Sufragio Universal- se promulga, se aprueba y se publica la Ley 8203, que contaba o estaba dirigida, precisamente, al establecimiento de este ramal ferroviario que, por distintas circunstancias, evidentemente históricas y de frenos centralista fue impedida, -120 años lleva esa ley vigente sin haberse podido llevar a la práctica-.

El 15 de noviembre de 1946, a instancia delsenador nacional Vicente Saadi, se aprueba la Ley 12.891 que concretamente tiene el mismo fin, siendo abarcativa en el sentido de que propone la expropiación de los terrenos lindantes y necesarios para el establecimiento y la operatividad del ferrocarril, en este caso era la continuación del ferrocarril Central Norte, vigente en esa época.

Los ferrocarriles han sido siempre un importante medio de transporte y de comunicación y en los primeros años, en sus orígenes, Argentina contaba con alrededor de 100.000 kilómetros de líneas férreas. Los dueños de los ferrocarriles en aquella época – ingleses por cierto- cuando empezó a perder interés económico, empezó el primer desguace de los ferrocarriles, que fue frenado en 1947, con la nacionalización de los mismos, en la presidencia del General Perón, sosteniéndose en esa época 47.000 kilómetros de líneas férreas.

Por supuesto que con ese desplazamiento geoterritorial, que hacía que todas las líneas férreas confluyeran al Puerto de Buenos Aires y resulta que la misma cantidad de kilómetros existentes entre un punto cualquiera del interior a la provincia de Buenos Aires o a la Ciudad de Buenos Aires, resultaba más barato que el transporte al revés, sigue resultando; porque ciertamente la acaparación de los intereses económicos estaban centralizados en Buenos Aires.

Pero no termina ahí, esto que solamente se ve en Argentina o en otros países, tal vez, latinoamericanos que mientras grandes naciones absolutamente conservadoras,

absolutamente económicamente liberales, sostienen los ferrocarriles como propiedad del Estado, algunos integrantes de la misma ideología o posicionamiento político se han encargado de hacer negocios permanentes con los ferrocarriles.

En 1976 comenzó la otra etapa del desguace, a partir del Proceso Militar; y en el año 1990 la tercera etapa o cuarta etapa de la privatización de los ferrocarriles, y de aquellos 100.000 kilómetros que pudieron ser frenados en el 46 a 47.000 kilómetros, llegamos a una tristísima realidad de que hoy la Argentina cuenta con 18.000 kilómetros de vía férrea, solamente 4.000 para transporte de pasajeros y el resto de carga, con la misma conformación geoterritorial de aquellos años.

Pero hay algo que es más curioso, la Ley 27.090 del año 2014 declara de interés nacional al Paso de San Francisco y la Ley 26.561 aprueba el Tratado de Maipú, de integración y cooperación entre las provincias de Argentina y Chile. Esto se transforma en una irrealidad cuando nos enfrentamos a la negativa de poner en ejecución estas dos leyes de orden nacional, vigentes, sin haber estado modificadas y sin que hayan sido derogadas.

Debo decir que representantes locales en el Congreso de la Nación, como ha sido la ex senadora y diputada nacional y colega en esta Cámara, Marita Colombo, el ex legislador nacional Brizuela del Moral han tenido propuestas a los fines de formalizar el cumplimiento de esta ley.

Creo señora Presidenta, para no aburrirlos demasiado, creo que se interpreta el sentido de la norma, porque es el Congreso de la Nación quien puede resolver una situación de esta naturaleza, a través de gestiones que los representantes hagan ante el Poder Ejecutivo, que en realidad es quien debe poner en ejecución y en marcha la propuesta de esas dos leyes, que podamos o que pueda este Cuerpo acompañar esta iniciativa de Declaración, a los efectos que los legisladores nacionales -tanto en representación del pueblo en la Cámara de Diputados de la Nación o en representación del Estado en la Cámara de Senadores- hagan las gestiones pertinentes para que sea una realidad que va a significar un importante impulso y desarrollo a la producción local, a la integración regional, -en la que también estamos insertos, por ejemplo a través de ATACALAR- y que ciertamente también produce algún tipo de escozor en el puerto, porque el calado de los barcos y la profundidad del Pacífico hacen que los barcos tengan la posibilidad de transportar 450.000 toneladas, mientras que en el Puerto de Buenos Aires o en los puertos del Atlántico solamente 50.000 toneladas.

Así que espero que nos acompañen en el presente proyecto, la totalidad del Cuerpo y ver si es posible la ejecución de estas dos leyes vigente en la Argentina.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Es para adelantar el acompañamiento a la presente declaración, entendiendo verdaderamente la importancia que tiene este Corredor Bioceánico ferroviario, no solo para nuestra provincia, sino para todo el centro de nuestro país.

Y haciendo una breve reseña a lo que hablaba el colega de diputado de la historia, sí me parece resaltar la visión que tuvo en su momento el dirigente Vicente Saadi y también Arnoldo Aníbal Castillo, dos dirigentes que hoy realmente nos tenemos que sentir orgullosos de haber tenido en nuestra provincia y que hayan sido quiénes condujeron en algún momento esta provincia, porque sí miraron hacia delante, sí miraron hacia el futuro y sí vieron en el Corredor Bioceánico, en El Paso de San Francisco en esa tan importante integración la posibilidad de desarrollo de nuestra provincia. Y desde ese momento se vino trabajando de una manera de otra en este corredor, pero es los últimos años, cada vez fue tomando más impulso la posibilidad de que ese ambicioso proyecto se haga realidad, y puedo dar fe de eso, porque un proyecto que en un principio se veía como un mero sueño, nos vamos dando cuenta que cada vez está más cerca de ser una realidad. El proyecto que arrancó diciendo bueno vamos a ser un Corredor Bioceánico ferroviario con un interés fundamentalmente de índole provincial empezó a tomar volumen, cada vez se empezaron a sumar más actores a esa iniciativa, a tal punto que de ser un Corredor Bioceánico ferroviario del NOA pasó a ser del NOA Centro y esto se produjo por distintas gestiones que se han hecho de las cuales, de alguna manera, pude sumarme y ser parte y contribuir con un pequeño granito de arena que fue a lo largo de la presidencia de Mauricio Macri, tratar de aglutinar a distintos gobernadores tanto del NOA como del centro que se vieron comprometidos en acompañar este proyecto, que ya de ser un proyecto simple pasó hacer un proyecto ambicioso, porque ya no hablamos solo del Corredor Bioceánico ferroviario, sino hablábamos también de la concreción de puertos multimodales de carga y de transferencia y de acopio en la localidad de Recreo, en la localidad de Tinogasta, tuve la posibilidad de con quién era Intendente de Recreo Roberto Herrera, tener reuniones con la gente de Arcor y distintas empresas radicadas en Recreo que se veían sumamente interesadas en que este proyecto empiece a tomar forma y realmente lo veía esa salida al Pacífico qué tanto pregonábamos como una realidad.

Este proyecto al cual se empezó a sumar Santiago, Tucumán, se empezó a sumar La Rioja, se empezó a sumar Córdoba, se empezó a sumar San Luis y empezó a tomar un volumen ya de referencia y es ahí donde se empezaron a hacer distintos estudios y tuve la posibilidad de acompañar, -que sí quiero referenciar porque hay veces que mucha gente que trabaja en este tipo de cosas desde un lugar donde no se lo valora mucho-, pero más allá del trabajo constante que tuvo el vicegobernador de la provincia, actual vicegobernador que a dónde va siempre habla del Corredor Bioceánico. Quiero resaltar a una persona que ha resaltado que ha trabajado en silencio pero con mucho compromiso José Pepe Blas un conocedor ferroviario de muchos años con el cual tuve la oportunidad con gente que vino en este momento del Ministerio de Transporte de la Nación recorrer parte de ese trazado y percibir el trabajo que él hizo en el diseño de todo el tramado nuevo para que este proyecto sea una realidad. Hay mucha gente que he trabajado silenciosamente y que aún lo sigue haciendo y cada vez quién por ahí tomamos participación y nos mostrados interesados vemos que este proyecto va avanzando, y va avanzando y concretamente puede ser una realidad. Y recuerdo perfectamente y quizás quién tiene más contacto en Tinogasta -como el diputado Ávila me puede referenciar-, hablar con los viejos conocedores de esas localidades y nos decían cuando se fue el tren se nos fue la vida, esa frase me quedó reflejada, lo que la localidad y la gente de esas localidades sentía al ver llegar, gente de 40 de 50 años que decían que en su juventud se levantaban al sentir la locomotora llegar y es ahí donde uno empieza a valorar realmente la necesidad y la importancia de este Corredor Bioceánico, que no es solo fomentar la integración, sino es fomentar el desarrollo productivo de esa zona y muchas veces nos preguntamos porque esas zonas Tinogasta, Fiambalá y todas esas localidades que leemos libros donde nos hablan de los kilos y kilos de uva y de cosas que se producían y hoy no existen, más allá de que por ahí con distintas políticas que lleva adelante el Estado, buenas o malas, tratan de acompañarlo, pero cada vez vemos que hay menos productores, cada vez vemos que es más difícil poder ser generador de riquezas en esas localidades y claramente es porque no es rentable y no es rentable por la logística de transporte, porque es difícil las condiciones laborales, por la presión tributaria y por un sinnúmero de cosas por las que debemos trabaja. Pero estoy convencido que este Corredor Bioceánico sí tiene que ser política de Estado y tenemos que estar todos comprometidos hay una factibilidad técnica y una factibilidad económica para que este proyecto sea una realidad, tenemos que trabajar mancomunadamente para que Catamarca sea protagonista en este Corredor Bioceánico y podamos realmente tener esa tan preciada salida al Pacífico que estamos necesitando.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Era para expresar mi adhesión a el proyecto de declaración, agregar un par de datos que me parecen interesantes, el ahorro que se va hacer en el transporte de carga para llegar a los mercados asiáticos es de 10 y 15 días lo que impacta muchísimo en la economía regional no solo de esta provincia sino de muchas más, como bien decían, el anti federalismo que hubo desde el centralismo porteño ha castigado mucho al NOA y no solo nos va a beneficiar a nosotros, sino a todas las provincias del NOA inclusive algunas del NEA, como ya dijo el diputado Augusto Barros es importantísima la cantidad de toneladas que podemos mandar a través de los puertos de Chile 400.000 contra 50.000 -y un último hecho-, realmente cuando revisamos la historia y vemos la distribución o la construcción de los trenes en Estados Unidos uno de los hitos más importantes es el tren que cruza todo desde el Océano Pacífico al Atlántico ese ramal no lo tuvimos nunca en la Argentina y la verdad es que hubo muchísimos intentos y creo que sí debería unirnos a todos y a todas este nuevo impulso que ha tomado entre distintos actores -el Vicegobernador es uno de los que más ha tomado la posta- lo celebró me uno y me adhiero a todo lo que nos permita hacer de este país un país más federal y solidario.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marenco.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta.

Era simplemente para recordar que la semana pasada en el Parlamento del NOA nuestro Vicegobernador el ingeniero Dusso hizo una defensa y pidió el acompañamiento a las provincias del NOA y del NEA, sobre el tema del Corredor Bioceánico.

En ese sentido el Vicegobernador explicó los beneficios, que no es solamente para Catamarca sino para todas las provincias del Norte Grande, que es ahora. Y habló del federalismo, del centralismo, del unitarismo que tiene -por ahí- la provincia de Buenos Aires. Pero habló sobre todo de lo beneficioso y de lo importante que es para toda nuestra región.

Así que quería comentarles eso. El apoyo que recibió de todos los Vicegobernadores presentes ese día fue unánime, se va a seguir trabajando en ese tema, todos juntos. Porque se había hablado acá del Vice, quería contar lo que había sucedido en el Parlamento del NOA, que es de suma importancia en defensa de nuestra economía y del federalismo de nuestro país. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido de quienes hicieron uso de la palabra, adherir al acompañamiento al proyecto. Entiendo que diferentes referentes políticos de la provincia de Catamarca han acompañado este proceso de lograr el desarrollo de nuestra provincia, a través de lo que es uno de los pasos más importantes que tiene la República Argentina con la República de Chile.

Y en este sentido quiero poner en valor la figura de quien se mencionó también acá hace momento, la visión de don Arnoldo Aníbal Castillo, quien avanzó sobre la ruta que terminó siendo provincial para poder ser asfaltada, y promover, y generar de alguna forma una presión sobre la vecina República de Chile, para que avancen ellos también con el asfalto que se está concluyendo con muchos años después. Pero creemos que el ferrocarril tiene que ser una herramienta que falta y que va a motorizar el desarrollo de un departamento productivo por naturaleza y de toda la provincia, como es Tinogasta, y lo que se habló de 'el puerto seco' que sería en la ciudad de Recreo y demás.

También poner en valor la gestión de Eduardo Brizuela del Moral quien completando el asfalto y sobre todo haciendo el Hotel de Cortaderas, -que en algún momento se lo criticó-, pero hoy es motivo de orgullo, en pleno desarrollo y ocupación, promoviendo la cuestión de los Seis Miles y el montañismo en la provincia de Catamarca, marca de alguna manera la intención de la dirigencia política.

No dejar de mencionar la figura de "Coco" Quintar quien fue el primer Intendente de Fiambalá y -si no me equivoco, la memoria no te traiciona, 5 veces intendente- quien recuerdo en varias oportunidades que recorríamos las rutas de Catamarca y nos contaba que cuando él siendo docente en el norte de Fiambalá es convocado por Arnoldo Castillo, él le pedía en ese momento 3 cosas para asumir la delegación de la Municipalidad de Fiambalá: trabajar por el Paso de San Francisco; la escuela que está al frente a la plaza principal y la expropiación de las Ternas de Fiambalá.

Así que sin más, adelantar el acompañamiento a este proyecto y que se haga una realidad el ferrocarril. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta.

Realmente hay proyectos como este, que están por arriba de cualquier grieta y que están por arriba de cualquier interés partidario. Realmente celebro la voluntad de exponerlo acá, en el recinto, de que podamos manifestarnos como Cuerpo legislativo, no tan solo el anhelo sino el deseo de que esto, realmente, que viene siendo ya de muchos más años planteado de la necesidad de comunicar a los pueblos, pero sobre todo, de otorgarle competitividad a nuestras actividades económicas.

Un poco haciendo un repaso, la idea no es hacer un revisionismo histórico sino cuestiones muy concretas, esto es parte del fracaso de los gobiernos federales que hemos tenido de distintos colores políticos.

Una de las principales razones de las cuales no se ha fortalecido el tema ferroviario argentino es marginar justamente a las provincias del interior que, justamente, más necesitaban de los esfuerzos del Gobierno federal para poder, con equidad, lograr la competitividad de su actividad económica y mucho tuvo que ver apoyar a la actividad automotriz que se desarrollaba en el centro del país, en detrimento de nosotros, del interior.

Ahora, quiero hacer mención el impacto positivo que podría llegar a tener, que nosotros podamos recuperar el sistema ferroviario y particularmente de lo que fue esa visión del Paso San Francisco, de que podamos tener los catamarqueños un paso fronterizo, que de hecho tiene mejores condiciones que otros pasos fronterizos que tiene el país.

En los últimos años esa visión que hubo en la década del 90 se fue diluyendo y otras provincia del norte pudieron desarrollar otros pasos internacionales y no lo hemos podido potenciar, por un montón de razones, pero sí era lo que pretendo exhortar, invitar a que en este proyecto y cualquier otro proyecto que pueda mejorar la competitividad de Catamarca es para que, realmente, podamos..., -porque estoy totalmente convencido, somos una provincia viable desde el punto de vista económico-, para realmente generar esa movilidad social que todos nosotros queremos. Les doy ejemplo, hay actividades que quizás ustedes no conocen, actividades económicas que se desarrollan en el este, que tienen que ver con recursos minerales no metalíferos que, particularmente, como es el yeso, como es la laja, que hoy podrían estar comercializándose en el centro del país y no lo pueden hacer porque no pueden competir con los costos de flete que, justamente, tienen las provincias que también tienen los mismos recursos pero tienen la infraestructura del transporte ferroviario. Incluso podríamos estar exportando yeso a Paraguay, si tuviéramos realmente ese sistema ferroviario, podríamos estar exportándolo a Chile -más allá- de las otras actividades económicas que muchos conocen.

Y esto, desde la política ¿cómo se resuelve más allá del anhelo? Es que podamos realmente invitar y hacer seguimiento -más allá- de este proyecto de Declaración, que hay que darle continuidad como en algún momento se planteó, donde se invitó a la provincia de Córdoba, se invitó a la provincia de La Rioja, a todas las provincias que estaban asociadas que se podrían llegar a beneficiar con la recuperación de lo que era el ramal del Ferrocarril Belgrano y la extensión de este ramal, que se incluye en este proyecto de Declaración.

Pero nosotros tendríamos un cambio rotundo y muchas de las actividades económicas que nosotros consideramos que es potencial en el territorio serian absolutamente factibles y realmente, habría mucho interés de invertir en Catamarca.

Hace poquito aprobamos una expropiación en el distrito de Fiambalá, en Punta del Agua, donde incluso nos interpelábamos algunas limitaciones con respecto a las unidades económicas y si nosotros lo miramos un poquito más allá, con este ramal, realmente, podríamos generar la competitividad que tanto hablaban.

Qué sería de Chumbicha si nosotros volvemos a recuperar el ferrocarril. Y estas herramientas son políticas que realmente le podrían, más que le podrían, que absolutamente seguro le cambiarían la vida a la gente. Todo esto obviamente que lo que yo estoy diciendo cae en la aceptación de absolutamente de todos y todas, pero el interrogante -y lo pongo sobre la mesa- qué podemos hacer nosotros desde Catamarca, si estamos absolutamente convencidos que esto nos hace falta y nos vendría muy bien y le cambiaríamos la vida a la gente para que esto se vuelva realidad. Cómo hacemos los catamarqueños con esa representación minoritaria que tenemos en el Congreso, que tenemos electoralmente para que podamos llevar a cabo gestiones interprovinciales, interpartidarias, para que todos podamos abrazar este tipo de proyectos que a través de este desarrollo de infraestructura, no tan solo la comunicación de los pueblos que mejoraría en todas las dimensiones sociales, sino en la posibilidad de parar el desarraigo, el desarraigo que tenemos de los catamarqueños hacia las principales localidades o ciudades de nuestra provincia.

Hace poco hemos visto como algunas escuelas, particularmente, de Los Varelas se cerró porque no tiene matrícula y eso es producto de la falta de actividad económica. Hay estudios sociales, económicos, estadísticos aparte de los censos que se han realizado, hay estudios específicos que consignan que las dos terceras partes de los jóvenes que tienen más de 20 años emigran de las localidades del interior, -particularmente de los municipios que tienen menos de 5.000 habitantes que son el 60% de los municipios de la provincia- emigran a las ciudades tanto de la Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto en otros casos, por nombrar algunas ciudades de nuestra provincia y en otros casos terminan emigrando a otras localidades periféricas vecinas de nuestra provincia y en tercer alternativa, terminan residiendo en todo lo que es el conurbano bonaerense y no lo hacen en las mejores condiciones y terminan engordando esa periferia que termina siendo de mayor pobreza, porque en el interior se vive mejor que en las Capital, porque se puede recurrir a distintas economías de subsistencia que permiten poder solventarse particularmente de alimentos, de actividad de intercambio. Y ahí donde volvemos a hablar de esto, del impacto social y económico que tendría poder recuperar esto, pero vuelvo a ponerlo sobre la mesa, es desde máximo anhelo decir ¿qué podemos hacer?, para que un Gobierno federal tenga la voluntad política para que incluya la reactivación ferroviaria de ese ramal que tantas oportunidades generó para muchísimos catamarqueños y catamarqueñas, de poder incorporar este ramal adicional, que venga a complementar esa visión que tuvieron muchos catamarqueños que gobernaron la provincia y de esa manera empecemos a hablar de equidad y de igualdad de oportunidades para nuestros comprovincianos que tanto desean y que de pronto su familia, particularmente sus hijos tengan las oportunidades que sus padres no tuvieron. Muchísimas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Buenos días señora Presidenta, queridos colegas. Simplemente para sumarme a la adhesión de este proyecto que presentó el diputado Barros, haciendo mención a dos aspectos que considero muy importantes.

Primero que esta temática, este tema creo que nos pega en el corazón del federalismo, en el sentido de que la Argentina se pensó y se construyó a partir de un reordenamiento socioeconómico pensado por los intereses británicos, más que nacionales, situación que fue plasmada claramente por el pensador Raúl Scalabrini Ortiz tanto en sus libros de Política Británica en el Rio de La Plata y en la Historia de los Ferrocarriles Argentinos, ahí claramente describe cómo se fue conformando la infraestructura ferroviaria de manera radial y pensada a tal punto de que todas las materias primas que se producían en el interior argentino, en definitiva, terminaban llegando al Puerto de Buenos Aires para ser después transferidos o trasladados a Inglaterra o las colonias británicas donde sus intereses eran necesarios fortalecer.

Así que la posibilidad de repensar esa Argentina desde el punto de vista de una nueva infraestructura y que nos permita soñar la posibilidad de tener un Corredor Bioceánico ya pensado desde los intereses nacionales y provinciales me parece que sería el gran desafío que tenemos los argentinos que vivimos en el interior y los catamarqueños, en particular, teniendo en cuenta las situación estratégica en la que se encuentra nuestra provincia.

Y en segundo lugar también, sumarme o reflexionar en torno a lo que vienen diciendo los distintos bloques aquí representados, en cuanto a que muchas veces nos interpela la sociedad en las disputas partidarias o ideológicas que tenemos sobre distintos temas, pero me parece que acá hay un punto, un punto en común que tenemos todos los partidos políticos y creo que todos los colores políticos que pasaron por el gobierno han hecho aportes en ese sentido y creo que nos permite trazar una política de Estado real, contundente y que se pueda pensar hacia el futuro, más allá de quienes sean los gobiernos que les toque estar en el mandato, y pensar en la posibilidad de que acá si hay un punto que nos une a los catamarqueños y a los distintos partidos políticos y a la dirigencia política en general de que es el Paso de San Francisco como un gran potencial que tenemos, estratégico que tiene la provincia y que nos permite pensar un futuro mejor para los catamarqueños. Ojala que podamos seguir entre todos defendiendo esta idea, unirnos detrás de esta idea, hacer los aportes que cada uno considere oportuno y necesario para fortalecer este proyecto, esta idea y que algún día podamos verlo hecho realidad, porque realmente va a ser una herramienta central para el desarrollo de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

El proyecto presentado por el diputado Barros es un proyecto que debe tener el respaldo unánime de esta Cámara, considero -como decía el Diputado preopinante- que uno de los grandes desafíos que sea política de Estado de todos los catamarqueños, de todos los sectores políticos, de todas las bancadas, porque es la oportunidad histórica que tienen nuestra provincia de convertirse de alguna manera en el paso de toda la producción de granos, de carne, de distintos productos industriales, no tan solo de la región del NOA como se pensaba en algún momento. El Corredor Bioceánico tiene el respaldo de Córdoba, de Santa Fe, de Entre Ríos, de Santiago del Estero, de Tucumán, de Chaco e inclusive creo que también se ha sumado la provincia de Corrientes. Si entendemos como Corredor Bioceánico que es una vía férrea que va a unir el Atlántico con el Pacífico, sale de los puertos brasileños y llega a los puertos chilenos de Puerto Caldera, puertos de verdaderamente aguas profundas que permiten tener barcos de una capacidad 10 o 20 o 30 veces más grande de lo que surcan por la hidrovía del Paraná.

Seguramente, también, el cambio climático va a ser necesario que esto se lleve adelante, porque se anuncia que la hidrovía del Paraná no va a poder ser utilizada durante muchos meses del año, producto de las sequías y la falta de lluvia en el Mato Grosso, eso va hacer que merme la capacidad del calado de los barcos que ya son chicos y que transportan la producción de La Pampa Húmeda hacia los mercados del Asia y Pacífico que tienen que dar la vuelta por el Estrecho de Magallanes. Yo digo que todo esto es verdaderamente positivo pero, lamentablemente, creo que hay políticas de Estado en la Argentina para que esto no se lleve adelante.

El desmantelamiento de la línea férrea lo empezó Martínez de Hoz y lo terminó el gobierno neoliberal de Carlos Menem, y son políticas de Estado que han quedado consolidadas y que no han sido desmanteladas por los gobiernos de signo nacional y popular, porque no han tenido el coraje, no han tenido la determinación, porque siempre han dicho, en algún momento, que la correlación de fuerzas no les daba, pero yo creo que todo eso es falta de voluntad política. Están vigentes todos los estatutos coloniales, y uno de ello es esto, de que no exista el sistema ferroviario en la República Argentina -como decía el diputado Aguirre- se lo

ha ideado a ese sistema ferroviario -él decía- para llevar todas las materias primas que tiene nuestro país a Gran Bretaña, pero también para introducir los productos industriales que en el marco de la División Internacional del Trabajo, Gran Bretaña le imponía a la Argentina y a gran parte del mundo.

A nosotros nos llevaban nuestra materia prima e introducían sus productos industriales que llegaban a los más recónditos lugares de la Patria a través del sistema ferroviario. Era un gran negocio para los británicos. Nosotros tenemos que idear un sistema ferroviario distinto, con una identidad nacional, transversal, que les sirva a los intereses de la Argentina, no tan solo para exportar materia prima o llevar productos mineros como lo están pensando algunos de los que sacan chapa y, también, venden humo y hacen zaraza porque ya de Congresos, Declaraciones, de Atacalar, de reuniones, ya basta, acá hay que ir a lo concreto y a lo real, buscar verdaderamente que sea construida la vía férrea. Y este proyecto es muy positivo, pero si mañana se dictan las partidas, se determina por parte del Poder Ejecutivo: "vamos a hacer caso a lo que dice la Legislatura catamarqueña, a lo que plantean los Legisladores y a lo que ha sido, alguna vez, aprobado y promulgado en el Congreso de la Nación -creo que en 1914, en 1912, en 1911 y el otro en el 46-. Si mañana se dan las partidas se va a construir la línea férrea desde Tinogasta hasta el límite con Chile, por supuesto que es un gran avance, pero queda todavía una enorme obra por realizarse, que se calcula va entre los tres mil a los dos mil o mil quinientos millones de dólares, que es entre Tinogasta y Serrezuela, el último lugar a donde llega el transporte de carga ferroviario General Belgrano. Entonces, acá lo que hay que tener es la imaginación para conseguir esos fondos, y en un país que está endeudado de la manera en la que lo está y donde yo acá, sin ser parte de la grieta, escucho las discusiones entre el gobierno actual, los que defienden al gobierno actual o los que defienden al gobierno anterior y se echan responsabilidades y culpas mutuas por el endeudamiento. Vale la pena recordar que hubo un momento clave de la historia reciente en la República Argentina, a donde los ocho gobiernos que están apoyando la construcción de esta vía férrea podrían haber encontrado los fondos para la construcción de la misma. Y fue el momento a donde el gobierno de Macri, que recién asumía, que tenía una debilidad extrema en el Congreso de la Nación -ya que no tenía mayoría ni en la Cámara de Diputados, ni en la Cámara de Senadores- le pidió a la principal oposición que le apruebe el Acuerdo con los Fondos Buitre, porque no podían tomar deudas, sabíamos que Argentina estaba en default por un fallo del Juez Griesa que le impedía a los organismos financieros internacionales prestarle plata a la Argentina.

Y ya sabíamos algunos lo que iba a pasar, tuve la oportunidad de conversar en aquel momento, con alguien que es Diputada Provincial, que era Diputada Nacional, que me decía que ella iba a votar en contra porque pensaba que Macri después de aprobar el Acuerdo con los Fondos Buitre la iba a someter a la República Argentina a un brutal endeudamiento. Y esa diputada, que es la diputada Mercado, me decía: "imaginate que si se aprueba va a tomar deuda de manera brutal y, después, si nosotros ganamos el gobierno nos vamos a tener que hacer cargo de esa deuda. Yo no quiero ser cómplice pero, lamentablemente, pero Lucía Corpacci que es gobernadora, otros legisladores nacionales, senadores, senadoras, diputadas lo van a hacer". Entonces, ahí salta también de que la responsabilidad del endeudamiento era compartida.

Pero yo iba al caso concreto, real y puntual de que si hubiese aprovechado ese momento y los ocho gobernadores que estaban ya apoyando, decididos a que se construya la vía férrea para el Corredor Bioceánico y que, decían, sale entre tres mil quinientos, cuatro mil, toda extensión, la de Tinogasta al Paso, como también la de Tinogasta a Serrezuela y el mejoramiento de lo que es la parte de Recreo donde se pretende construir un puerto seco, donde también se pretende traer la línea férrea a la ciudad de Catamarca...

-Siendo la hora 13:29 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Noelia Fedeli-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y donde, también, se pretende traer la línea, llevarla hasta Andalgalá -como fue sus orígenes-, se podía haber negociado en aquel momento. Claramente los legisladores nacionales -en aquel momento Frente para la Victoria- podían haberle planteado en el marco de un acuerdo al Gobierno nacional, vamos a levantar la mano para que la Argentina pague a los fondos Buitre para que se le salde esos dieciséis mil millones de dólares que pedía el principal accionista, Paul Singer de aquellos Fondos Buitres, y que eso le va a permitir al gobierno tomar deuda, pero le vamos a poner un tope en el endeudamiento, pero a la misma vez le vamos a marcar la cancha planteando que el 50% de esa deuda sea destinada para tales fines, y uno de los fines, podría haber sido, tranquilamente, la construcción de la línea férrea para el Corredor Bioceánico. No se ha hecho, pareciera ser que se ha ido, se ha levantado la mano pensando, solamente, en dejarle libre la mano al gobierno de Macri para que avance con el endeudamiento que se lo acusa en una clara contradicción.

Pero bueno, estas son las cosas que no debemos dejar pasar, estas son las grandes oportunidades y digo -como decía el diputado Aguirre- no tan solo como política de Estado la línea férrea con Corredor Bioceánico, hay otras cosas que son muy importantes, que son la

política de salud, la política educativa, la modificación de la política minera, porque también de ahí nosotros podemos obtener los fondos, y Catamarca puede ser accionista mayoritario en la parte que le corresponde de la provincia aportando miles de millones de dólares que los obtiene y que los va a tener de la minería de litio, porque hoy la tonelada se ha ido a 78.000 dólares, y nosotros vamos a producir en algún momento 62.500 en un año y después viene el salar, otros salares que nos van a dar 50.000, otros nos van a dar 30.000, vamos a llegar y vamos a superar, tranquilamente, las 150.000 o 200.000 toneladas de litio. Vamos a poder tener los recursos si modificamos, lógicamente, las legislaciones que hoy tenemos vigente y que nos dan unos magros, pero magros ingresos.

También, me gustaría que se trate acá y que se apruebe la Ley de Área de Frontera, para pedirles a los legisladores nacionales, en el mismo sentido, de que trabajen en el Congreso para que eso se haga realidad en la provincia de Catamarca. Es una ley que está vigente, solamente hay que pedir y reclamar al Congreso de la Nación para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional y también, lógicamente, la zona franca que muchas veces fue anunciada por el propio Gobernador, por los Legisladores, que fue incluida en el presupuesto del año 2020 por el propio Poder Ejecutivo, que después el propio Poder Ejecutivo la vetó porque consideraba que eran eximiciones impositivas que el Estado Nacional no podía dejar de perderlas.

Así que me parece, que el proyecto es excelente y que todos, todos los legisladores debemos respaldarlo, apoyarlo y sacarlo en el día de hoy por unanimidad.

Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria solicito informe si hay quórum.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 22 diputados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

Pasamos a votar el proyecto.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, era para mocionar que se vote en general y en particular, tratándose de un solo artículo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Los que estén de acuerdo con la moción de la diputada Analía Brizuela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a votar el Artículo en general y particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción.

Continuando con la Orden del Día, Expte. 209-2022. Proyecto de Ley, con media sanción, Cámara de Senadores, iniciador por el senador Octavio Horacio Gutiérrez. Extracto: "Designase con el nombre de Dr. Jorge Rodolfo Rigotti, al Hospital Distrital de Aconquija, Área Programática N° 9, en el Departamento de Andalgalá". Con Despacho Único 061/22 distribuido el 23/06, con vencimiento 01/07 de la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, es a los fines de mocionar concretamente, que se omita la lectura del Despacho y se pase al tratamiento del mismo.

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Barros.

Estamos sin quórum, pueden llamar por favor a los Diputados que se encuentran en el pasillo, si pueden ingresar al recinto.

-Ingresan al recinto de sesiones algunos señores Legisladores reestableciéndose el quórum legal-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Confirmándose por Secretaría Parlamentaria que contamos con quórum legal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Queda aprobada la moción del diputado Barros.

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 061/22 emitido por la Comisión de la Comisión de Salud Pública referido al expediente antes mencionado-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la miembro informante la Dra. Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Bueno, señores Diputados y Diputadas, señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley, es un proyecto que ya tiene media sanción en la Cámara de Senadores, presentado por el senador Horacio Gutiérrez y procura designar con el nombre de Jorge Rodolfo Rigotti, al Hospital Distrital de Aconquija, dependiente del Área Programática N° 9 del departamento de Andalgalá.

Para comenzar tal vez brevemente un poco de historia de este centro de salud que lleva más de tres décadas dentro de la sociedad de Aconquija, a lo largo de estos 30 años paso de una pequeña Posta Sanitaria que atendía a una población pequeña de Aconquija en el año 1987, ser un Mini Hospital, inaugurado por el entonces Gobernador Ramón Saadi.

Pasaron 28 años para que luego Aconquija tuviese nuevamente una inversión en materia de infraestructura sanitaria, esta inversión fue en el gobierno de la ex Gobernadora Lucía Corpacci, que inauguró el actual y moderno edificio del Hospital Distrital, ubicado a metros del antiguo Nosocomio.

Es de gran importancia dotar de un nombre que identifique una institución de la salud al servicio de la comunidad como es este Hospital Distrital.

Se propone a una persona cuyo accionar ha tenido ascendencia sobre el desarrollo y engrandecimiento de la institución y de salud en toda la zona de Aconquija.

El Doctor "Jorge Rodolfo Rigotti", arribó a mediados de la década de los 80 a Catamarca, donde se arraigó definitivamente con su familia. Jorge Rodolfo Rigotti, cordobés de nacimiento, pero catamarqueño por adopción, nació el 14 de diciembre de 1939 en Alto Alberdi, provincia de Córdoba, cursó sus estudios primarios en la Escuela Ricardo Guiraldes y el nivel secundario lo curso en el Liceo Militar General Paz, obtuvo el título de médico cirujano en la Universidad Nacional de Córdoba, se desempeñó como docente ayudante en la facultad de Ciencias Agropecuarias, como médico en Córdoba trabajó en el Hospital de Nuestra Señora de Misericordia, en el Centro Materno Infantil del B° Pueyrredón y en la Clínica Castro Barros.

En el Año 1986 fue designado por el Ministerio de Salud de nuestra Provincia como Médico de la Posta Sanitaria El Alamito en Distrito de Aconquija, pasando a cumplir funciones un año más tarde en el recién inaugurado Mini Hospital, donde trabajó por espacio de 26 años, haciendo honor a una frase que repetía constantemente "La medicina no es un oficio, es una vocación, es la asistencia permanente de un ser doliente y sufriente, al que hay que acompañarlo siempre de la mejor manera posible".

Jorge Rigotti fue un médico que con su entrega cotidiana dejó huellas imborrables en quienes supieron recibir su trato humanitario, recorría las Postas Sanitarias de manera semanal, no tan solo las cercanas, sino también las alejadas, brindaba una atención humana y con gran compromiso, muchos vecinos recuerdan anécdotas de buscarlo en su domicilio de madrugada para llevarlo a ver un paciente a veces en el crudo invierno con nevadas o temperaturas bajo cero.

Llevar adelante la iniciativa de poner su nombre al Hospital Distrital de Aconquija, de algún modo nos permite, no solo reconocer todo lo hecho por el Dr. Rigotti en su vida, sino también que las generaciones nuevas lo recuerden y tomen este claro y hermoso ejemplo que tenemos en él, como profesional y como ciudadano.

Señora Presidenta, Diputadas y Diputados por lo precedente, es que solicito vuestro apoyo para la aprobación de la presente Ley, mediante la cual se designa con el nombre de Dr. Jorge Rodolfo Rigotti, al hospital Distrital de Aconquija, Departamento de Andalgalá. Muchas gracias.

-Siendo la hora 13:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a pasar al tratamiento, ¿nadie pidió para hacer uso de la palabra?

Bien, entonces vamos a poner a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley, en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: Los Artículos 1° y 2°, que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Corresponde ahora, el tratamiento de la iniciativa que gira bajo Expte. 205-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Silvana Carrizo y Cristina Gómez. Extracto: Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento urgente y prioritario del proyecto sobre la Eliminación de la renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD). Tiene Despacho de la Comisión de Salud Pública. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Para solicitar señora Presidenta, que se omita la lectura del Despacho y se pase de manera inmediata a la fundamentación del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura al despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 060/22 emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra entonces, la miembro informante, la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta, le cedo la palabra a la diputada Silvana Carrizo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada. Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta. El objetivo de este proyecto que pretendemos que se declare, es justamente el tratamiento de un proyecto que se está dando en el seno de Diputados de la Nación, cuyo objetivo es remover obstáculos y allanar el camino en el acceso a los derechos que tienen las personas con discapacidad, mediante el Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Y en este caso, en las situaciones más vulnerables, cuando se trata de personas que tienen discapacidades permanentes e irreversibles.

La iniciativa contempla la no necesidad de renovación del Certificado Único de Discapacidad, para personas con condicionamientos permanentes e irreversibles. Para ellos, establece que el CUD no deberá renovarse y mantendrá vigencia para estas personas, desde que se emita según lo dispone el Artículo 3° de la Ley 22.431 modificado por el Decreto 95/2018.

El CUD es un documento de validez nacional, emitido por una Junta Evaluadora Interdisciplinaria de cada jurisdicción del país, que se encarga de evaluar esas limitaciones.

Esas limitaciones son fijadas por normativas nacionales, que establecen las condiciones y criterios para que se otorgue el Certificado al momento de la evaluación.

Actualmente, el Decreto 95 del 2018, que sustituye el Artículo 3° de la Ley antes citada, establece que la Agencia Nacional de Discapacidad es la encargada de certificar la existencia de dicha discapacidad.

Además el CUD incluye un vencimiento, que si bien en plazos son distintos según las diferentes patologías y las edades en particular, necesita ser renovado en todas las ocasiones.

El CUD es un documento que certifica la discapacidad de la persona y le permite acceder a derechos y a prestaciones que brinda el Estado.

La renovación somete a su grupo familiar a trámites que son engorrosos y que son burocráticos y que muchas veces imposibilita esta prestación.

¿A qué derechos permite acceder este Certificado Único de Discapacidad? Tenemos por ejemplo, para mencionar algunos: la cobertura al 100 % en las prestaciones de rehabilitación; medicamentos; equipamientos; tratamientos; traslados gratuitos en el transporte público terrestre; ayuda escolar anual por hijo con discapacidad; asignación familiar por hijo con discapacidad; asignación por conyugue con discapacidad; exención de pagos de peaje; impuestos; símbolo internacional de acceso; libre estacionamiento en lugares permitidos; acceso al cupo laboral en la administración pública.

Sin embargo, este proceso para obtener el CUD, no distingue aquellas situaciones donde se presentan discapacidades permanentes e irreversibles, de aquellas que solamente son transitorias o prolongadas por un determinado plazo.

Para dar respuesta a esta situación, el proyecto establece que el CUD debería expedirse por única vez y de forma definitiva para los casos de discapacidad funcional, sin perjuicio de los controles periódicos, que puedan exigir las Juntas Evaluadoras, para realizar la adecuación normativa y simplificando los trámites asociados a la tramitación del CUD.

Necesitamos un Estado que sea facilitador, que se ponga al servicio de las personas y que se eliminen los trámites burocráticos e inútiles.

Es un avance importante para poder cumplir con los derechos de las personas con discapacidad.

Necesitamos medidas de acción positiva, que simplifiquen y que faciliten la vida de muchas personas.

Es por ello, que consideramos que la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, debe expresarse solicitando el urgente tratamiento en el Congreso, ya que se trata de una normativa nacional del proyecto de Ley de los diputados nacionales Carla Carrizo y Martín Tetaz, cuyo expediente es el expediente 2062, letra D, del año 2022.

Cabe destacar que es importante para nosotros, acá, en la provincia de Catamarca, que estos trámites burocráticos sean simplificados, porque es un requerimiento que tuvimos en reuniones, que han tenido, no solamente el Bloque de Juntos por el Cambio, sino del Bloque del Frente de Todos.

Con respecto a todos los impedimentos o los trámites que tienen que transitar los padres de niños y niñas con discapacidad en Catamarca. Si bien, este es uno de los tantos problemas que ellos tienen que afrontar en su vida cotidiana.

Nosotros creemos que es necesario que desde el Estado podamos dar respuestas que faciliten y que le otorguen una mejor calidad de vida.

En consonancia a eso, se viene trabajando con la Dirección de Discapacidad de la provincia de Catamarca en muchos trámites, por ejemplo y del que puedo dar fe, es del Registro Nacional de Electrodependientes desde el Ministerio de Salud y de la Dirección de Discapacidad, solamente con presentar los padres la inscripción a este registro, se accede al registro de la provincia.

Y creo, que esa es la manera que nosotros podemos contribuir aunque sea de una pequeña manera a que tengan una mejor calidad de vida ante la situación que ellos afrontan todos los días.

Estuvimos, también, conversando con un Diputado del Bloque del Frente de Todos, que quería hacer una incorporación de un artículo puntual al dictamen.

Así que, pedimos que en particular podamos realizar la incorporación de un segundo artículo, que seguramente, el diputado Gustavo Aguirre en su momento, lo podrá determinar. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta. Voy a ser breve, es anticipar mi voto positivo, mi acompañamiento y celebrar, que en el Congreso de la Nación, se haya presentado este proyecto de no renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) cuando la discapacidad es permanente o irreversible.

Y que realizar un trámite complejo para certificar una enfermedad que no va a cambiar, sino que solo dificulta el acceso a los derechos para las personas con discapacidad.

Que se escuche la necesidad de este cambio y se le facilite un poco la vida a estas y estos argentinos y catamarqueñas y catamarqueños que luchan por respeto, igualdad de oportunidades y acceso integral a la salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Alguien va a hacer uso de la palabra?

-Asentimiento de la diputada Ponferrada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Viene a colación del presente proyecto, comentarles que desde la Agencia Nacional de Discapacidad, se está realizando una consulta federal hacia una nueva Ley de Discapacidad.

En este sentido, se han realizado Audiencias Públicas durante el mes de mayo. Esta convocatoria federal se inició en marzo y culminó en mayo.

Esto es una práctica que viene realizando el Poder Ejecutivo de la Nación en diversos proyectos de Ley marco-integrales, con una mirada federal hacia problemáticas que le competen y le interesan a la sociedad en pleno.

Nuestra Ley de Discapacidad, la ley que hoy rige en el país, es del año 1981, pleno Proceso Militar y anterior a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Quien promueve esta Convención, promueve este tipo de convocatorias para el tratamiento de la discapacidad.

La Ley actual, es una Ley que ve a la persona con discapacidad con una mirada muy asistencialista, médica, como una persona, como un sujeto de cuidado y no como un sujeto de derecho.

Por lo tanto, es imprescindible trabajar en una reforma, en una nueva Ley de Discapacidad.

En este sentido, tuve la posibilidad de participar en la Audiencia Pública realizada en Tucumán, era la Audiencia Pública por la región Norte, se realizaron 6 Audiencias Públicas: en la Patagonia, el 2 y 3 de mayo; en el Centro, Córdoba 5 y 6; en el Norte 11 y 12 en Tucumán; en Cuyo 16 y 17 de mayo; en el NEA 23 y 24 de mayo y la última en la ciudad de Buenos Aires el 30 y 31 de mayo.

Además de esta posibilidad de participar en forma presencial, también, se habilitó un formulario Web donde todas las personas interesadas podían enviar una propuesta -unque sea mínimamente un comentario-.

Quiero contar mi experiencia en Tucumán, donde más de 1.000 personas de todos los organismos que ustedes se imaginen, persona con discapacidad, madres con hijos con discapacidad, profesionales, académicos y de distintas ideologías políticas participaron haciendo sus aportes para la modificación de esta ley, inclusive, se trató y se habló del Certificado Único de Discapacidad, en el cual todos coinciden lo engorroso que es la renovación, por lo tanto las propuestas eran vinculadas a hacer más sencilla esta situación. Porque este Certificado Único de Discapacidad provee de mucha mayor información de la que uno tiene conocimiento, porque existe un registro, donde además se aportan datos de estadísticas, laborales, sociales, culturales y educativos.

Por eso creo que es interesante que lo debatamos nosotros acá a ver cómo le damos un marco a esta propuesta -que ya se está trabajando en el Ejecutivo de la Nación para presentar en el presente ciclo legislativo en el Congreso de la Nación-.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Quiere que le ceda diputado Figueroa?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si es para agregar la modificación solamente, diputado Aguirre?

- Asentimiento del diputado Gustavo Aguirre -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces le doy la palabra al diputado Figueroa Castellanos y después se la paso a usted.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar actuar un poquito como fe de errata como para ir viendo y ampliando algunos saberes.

El Certificado Único de Discapacidad, para personas con discapacidad, es una documentación que le hace acceder a derechos; ahora, para el Estado es una base de datos importantísima, porque lo que le permite muchas veces esta renovación, cada tantos años, es ir evaluando la evolución de la persona con discapacidad en sus distintas situaciones, familiares, de salud, educacionales, de trabajo; suponiendo que tiene determinada enfermedad, que necesita tales tratamientos, la renovación del certificado permite acceder a esa información cuando se hace de manera seriada. Y de esta forma, si ya se mejoró su estado de salud, y necesita determinadas adaptaciones arquitectónicas en la vivienda para mejorar la accesibilidad a la vivienda, sin dudas que es importante en este sentido. Eso por un lado.

Por el otro lado, sin dudas, creo que lo que va a resolver globalmente todo es la nueva Ley de Discapacidad, hago votos para que rápidamente toda esta movida nacional que está viendo, que ya lleva un tiempo, que la Agencia Nacional de Discapacidad está trabajando con todos los sectores, con el sector público, con el sector privado, con las ONG y realmente hacemos votos para que salga rápido y el mejor proyecto de Ley posible para que pueda, a todas las personas con discapacidad y a su familia, ofrecerles la mejor contención posible.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar celebrar que esta Cámara de Diputados haya puesto el foco en un tema muy importante, como es la situación que viven las personas con discapacidad en general y que entre los distintos Bloques nos hayamos podido poner de acuerdo en abordar una iniciativa pensada y presentada por las diputadas Carrizo y Gómez, y acompañadas y trabajada por la Comisión de Salud, con todos sus integrantes.

Decir que estaba leyendo el proyecto y a partir de conversaciones que uno venía teniendo, también -porque a todos nos llegan los pedidos, a veces con discapacidad- para ir mejorando el sistema. Bueno, a partir de eso yo inicié una serie de conversaciones con las autoridades de la provincia que están a cargo de la Dirección de Discapacidad de la Provincia y nos comentaban un poco cómo funciona el sistema -lo que acaban de decir los diputados preopinantes-, pero creo que es muy importante todo lo que podamos hacer en términos de ir mejorando ese sistema, coincido que es fundamental una nueva ley, abordada integralmente, pero eso no invalida para nada la buena predisposición y la preocupación que tienen tanto los Diputados Nacionales que presentaron un proyecto y los que están acompañando acá.

Por eso para enriquecer esta idea, nos parecía y lo conversábamos con algunos Diputados, tanto del oficialismo como de los otros Bloques, para ver si podemos enriquecer esta propuesta, y quería fundamentarla en pocas palabras.

En los fundamentos del proyecto presentado por las diputadas Carrizo y Gómez, dice textualmente: "(...) La lógica de contar con una fecha de vencimiento que marca la validez del certificado responde al hecho de que la situación de las personas con discapacidad es dinámica, se modifica, ya sea para contemplar un cambio en la modalidad de prestación o un agravamiento en su condición de salud, entre otros (...)". Esto nos permite inferir lo siguiente, que de una discapacidad, aunque sea permanente o irreversible, no significa que su discapacidad no pueda agravarse o que pueda esa discapacidad devenir en alguna enfermedad conexa o nuevas dificultades de salud.

Entonces considero oportuno introducir esta situación, es decir, habría que implementar un nuevo sistema que además de revisar los pasos administrativos, los requisitos o los trámites innecesarios -como creo que es el espíritu que plantea el proyecto- tener en cuenta la posibilidad de instrumentar algún mecanismo ágil para que se puedan acreditar estas nuevas circunstancias, que puedan surgir a partir de una discapacidad permanente o irreversible. De hecho, en el mismo proyecto, en los fundamentos del proyecto dice que existen "(...) derechos como la cobertura del 100% en las prestaciones de rehabilitación (medicamentos, equipamientos y tratamientos)", justamente esos tres aspectos pueden modificarse ante la sobrevinencia de algún hecho nuevo o alguna circunstancia que agrave la situación y que merezcan otros medicamentos u otras rehabilitaciones.

Entonces la propuesta concreta es agregar una artículo al proyecto donde, además de declarar la necesidad de que la Cámara de Diputados de la Nación le dé un tratamiento urgente y prioritario al proyecto sobre la Eliminación de la renovación del Certificado Único de Discapacidad para los casos de Discapacidad Funcional, Permanente e Irreversible, presentado por los Diputados Nacionales Carla Carrizo y Martín Tetáz, proponemos agregar un Artículo 2 que diga: "Solicítase que se contemple en el proyecto expediente 2062-D-2022, la implementación de un mecanismo ágil, evitando trámites innecesarios para que las personas indicadas en el mismo, puedan acceder en la ampliación de derechos y beneficios ante la aparición de nuevas circunstancias que agraven su estado de salud y/o socio-ambiental".

Además que hay que tener en cuenta lo que dijo la diputada Ponferrada, que toda esta información que surge de cada uno de los certificados de discapacidad que emite la Provincia va a fortalecer un Registro Nacional con información muy importante, como la situación familiar y habitacional, como el nivel educativo, la inserción en el mundo laboral, cobertura da salud, percepción de beneficios, características socio-demográficas, que son todos elementos dinámicos, que pueden cambiar, a pesar de que la discapacidad sea irreversible.

Entonces es importante también que esa información que se brinda al Registro se siga abasteciendo a través de estos mecanismos que estamos proponiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

De manera muy breve simplemente subrayar o agregar a lo que ya se ha expresado acá por parte de los Diputados y Diputados que me precedieron el uso de la palabra, pero poner mucho énfasis en esto de que estamos incursos en esta dinámica de las Audiencias Públicas que ha convocado la Agencia Nacional de Discapacidad y que por tanto estos debates son muy importantes sin duda alguna, la posición que expresemos desde este Cuerpo no es nada más que un anhelo, sino que se plantea como una posición en torno a uno de los puntos que es una de las expresiones más sensibles por parte de las personas con discapacidad y de sus familias.

En este sentido quiero agregar simplemente señora Presidenta y al Cuerpo que tenemos dictamen desde hace bastante tiempo de un proyecto de mi autoría que propone por decreto la creación de la Comisión de Discapacidad, la Comisión Permanente de Discapacidad en esta Cámara y que sería muy atinado que todos estos aportes que nosotros pudiésemos formalizar desde la Cámara también los pudiéramos trabajar de manera muy específica en el seno de esta comisión.

Simplemente instar al Cuerpo a que este proyecto que ya tiene dictamen de la Comisión respectiva sea incorporado para su tratamiento lo más breve posible para que podamos desde este lugar específicamente hacer los aportes necesarios a la discusión de la ley que va a reemplazar definitivamente a la Ley N°22.431.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración el general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-. En particular por Secretaria Parlamentaria se enumera el articulado con la salvedad siguiente: el texto del Artículo 2° -que es el texto propuesto por el diputado Gustavo Aguirre- y lo que es actualmente en el despacho el texto del Artículo 2° tiene que pasar a ser un Artículo 3°.

Con esas aclaraciones se pone a consideración en particular y se enumeran el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: Los Artículos 1°, 2°, 3° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados con las modificaciones propuestas precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursará en las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar se invita a la diputada Natalia Herrera y al diputado Marchioli a arrear los pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 14:07 minutos, se da por finalizada la sesión. Tengan todos y todas muy buenas tardes.



DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Junio de 2022.

Nota I.D.C. Nº 074/22

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO DR. FEDERERICO GEREZ <u>SU DESPACHO</u>:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al pleno del cuerpo, a los efectos de informar que esta comisión de Niñez, Adolescencia y Familia en conformidad a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento Interno de esta Cámara resolvió reservar para tratamiento, por un Periodo Parlamentario más, el Expte Nº 455/20 que según anexo se adjuntan a la misma.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

NOMINA DE ASUNTOS PARA SU RESCATE

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

455/20.- CRÉASE EL PROGRAMA DE CONTENCIÓN PSICOEMOCIONAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

COMES SONES SONES SONES SONES

DIP. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
CONSIGNATE DOLESCENCA FAMILIA
CAMARADE DIPLITADOS

109 22 107 22/06/2022 107 VANCER

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
BIRECTORADE CLERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 7 JUN 2022

NOTA M.I.C. y E. – N° $\mathbf{0}$ 42

SEÑORA:

PRESIDENTA DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Sra. Presidenta de la Comisión de Industria, Turismo y Deportes, a fin de dar respuesta a lo peticionado en Expte. Nº 876/2.020, caratulado: "INSTAR AL P.E.P., QUE INTERVENGA ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE ESTOS CON RESPECTO AL PROGRAMA DE LOS PRECIOS CUIDADOS EN TODAS LAS DE LOS LOS SUPERMERCADOS, DE **GONDOLAS** DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA", dirigido al Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota C.D.P. Nº 025/22 de fecha 10 de Junio de 2.022, y derivado a la cartera de Industria, Comercio y Empleo a mi cargo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS

Letra: N. ARO
ENTRO DIA:
Mes: 27 JIN 2022

Año: 27 JIN 2022

Folios: ISO Folios:
Fiftha: Aroma: Aroma

Fiftha: Aroma: Aroma

And

THE EJECUTOR OF THE PROPERTY O

Lic. USANORO ALVAREZ MINISTO DE VOUSTA COMPRCIO Y EMPLEO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO BIRECTORADEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS Sra. Presidenta de la

Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes

Diputada Provincial Natalia Ponferrada

S	1	

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Comisión que preside, a fin de poner en vuestro conocimiento las acciones desarrolladas por las Direcciones Provinciales de Defensa del Consumidor y de Comercio y Servicios, ambas dependientes de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo a mi cargo, con relación al pedido realizado al P.E.P. sobre el Programa Precios Cuidados.

1.- Del Programa Nacional Precios Cuidados.

Resulta necesario destacar que el Programa Nacional Precios Cuidados es un acuerdo de precios entre el Estado Nacional a través de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación y los Supermercados de Cadena Nacional, que consiste en establecer el precio de venta al consumidor de un listado de 1.357 productos, de los rubros alimentos, higiene personal y limpieza, y tiende al mejor rendimiento de los ingresos de los consumidores.

Las cadenas de supermercados adheridos al programa son: Jumbo, Plaza Vea, Disco, Changomás, Coto, Carrefour, Día %, Josimar, La Anónima, Libertad, Vital, Cooperativa Obrera, Súper Santiago, Supermercado Himisa, Beltran, Blü, Borbotti, El Solar, El Zorzón, Único, El Abastecedor, Alfa, Pingüino, Europa, Nuevo Premium, Almacor, Aida y La Ilusión, en todas sus sucursales.

1

FOLIO

Lic. LISANDEO ALVAREZ MINISTRO DE IVUISTRA COMERCIO Y BIPLEO

> ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO EXECTORADEL CUERPO DE TROJUGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

En la provincia de Catamarca, operan 3 cadenas de supermercados nacionales adheridas, con 8 bocas de expendio: Changomás (1 sucursal), Vea (4 sucursales) y Carrefour (2 sucursales), todos ellos ubicados en la ciudad capital y una sucursal de Vea en el Dpto. Valle Viejo.

A su vez, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación lanzó el año pasado el programa "Comercios de Proximidad", que consiste en un acuerdo con los proveedores mayoristas del país, respecto de precios para los 60 productos que más se consumen en almacenes, autoservicios y pequeños comercios, con la idea de que sean ofertados en almacenes de barrios, autoservicios y similares.

Sin embargo, el mencionado programa no fue operativo en ninguna jurisdicción del interior del país, en virtud de que los proveedores mayoristas no cumplieron con el acuerdo y los productos no llegaron a la provincia con los precios acordados.

Actualmente, se encuentra vigente también el programa "Cortes Cuidados", que consiste en la venta al consumidor final de 7 cortes de carne vacuna, a saber: asado de tira: \$719 por kilo; vacío: \$ 917 por kilo, matambre: \$899 por kilo, falda: \$ 478 por kilo, tapa de asado: \$ 719 por kilo, nalga: \$ 969 por kilo, paleta: \$779 por kilo, cortes éstos disponibles en supermercados de las cadenas nacionales mencionadas y en los locales de la empresa "Friar". En la provincia de Catamarca se cumple de manera regular.

Estos programas son monitoreados por el equipo de Lealtad Comercial de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, en forma semanal y los resultados de los relevamientos son enviados a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, organismo que administra el programa.

2.- De la implementación del territorio de la provincia de Catamarca.

REJECU

2.1.- Creación de la Red Provincial de Consumo.

Mediante Resolución Ministerial de Industria, Comercio y Empleo Nº 119/2020 se institucionalizó la Red Provincial de Consumo, que se

. 2

integra con las autoridades municipales que suscriben convenios de cooperación con la autoridad provincial, con el propósito de llevar al interior provincial las políticas públicas de protección a los consumidores. A través de las oficinas municipales los ciudadanos acceden al servicio de asesoramiento en sus relaciones de consumo, celebran audiencias de conciliación en el propio lugar de residencia, sin necesidad de trasladarse a la ciudad capital. Asimismo, se realizan en inspecciones a los comercios del municipio respecto de la normativa de amparo a los consumidores y usuarios.

Actualmente la Red se encuentra conformada por 14 Municipios de 12 Departamentos:

1.- Municipalidad de Belén - Departamento Belén

Dirección: General Paz 160.

Teléfono 3835-460113

E-mail: del consumidorbel@hotmail.com

Responsable: Dra. Jessica Araya

2.- Municipalidad de Londres- Departamento Belén

Dirección: Juan Pérez de Zurita S/N

Teléfono: 3835-491019

E-mail: munidelondres@hotmail.com

Responsable: Gustavo Cedrón

3.- Municipalidad de San José- Departamento Santa María

Dirección: Cabo 1, Marcial S/N° y Franco Wierna

Teléfono: 3838-423437

E-mail: defensadelconsumidorsanjose@gmail.com

3

Responsable: Dr. José Rodrigo Dominguez

4.- Municipalidad de Tinogasta. Departamento Tinogasta

Dirección: Av. Arturo Illia y Reginaldo Goblet. Terminal de ómnibus oficina N 24

Teléfono: 3837-420660

E-mail: def_con_tinogasta@hotmail.com

Responsable: Miguel Carrizo

5.- Municipalidad de Fiambalá. Departamento Tinogasta

Dirección: Diego de Almagro S/N, (Oficina de Gobierno de la Municipalidad de

Fiambalá)

Teléfono: 3837-401491

E-mail: defensadelconsumidorfiambala@hotmail.com

Responsable: Micaela Araya

6.- Municipalidad de Valle Viejo. Departamento Valle Viejo.

Dirección: Parador municipal. Tres Puentes

Email: defensadelconsumidor.muniv.v@gmail.com.ar

Responsable: Cristian Andrés Ibarra

7.- Municipalidad de Andalgalá. Departamento Andalgalá

Dirección: Rivadavia y Perez de Zurita

Teléfono: 3835-422420

LIC. LYSAYZRO ALVAREZ

Email: defensaaconsumidor@gmail.com

Responsable: Giovanna Casarrubia

8.- Municipalidad de Chumbicha. Departamento Capayán

Dirección: Calle 8, entre calle San Nicolas de Bari y calle Colón. B San Martín. C.I.P.A. Centro Integral de Participación Achalay. Chumbicha.

OT OF TANKE

9.- Municipalidad de El Rodeo. Departamento Ambato

Dirección: Las Delias S/Nº - Villa El Rodeo.

E-mail: consumidorelrodeo@gmail.com

Responsable: Gonzalo Bulacio

10. Municipalidad de Paclín. Departamento Paclín

Domicilio: Esq. General Guemes y Manuel Belgrano. Terminal de la Merced.

Teléfono: 3834-4495012

E-mail: munipaclin2@hotmail.com

Responsable: Jorge Ahumada

Por su parte, los municipios listados a continuación se encuentran en proceso de integración a la Red Provincial de Consumo, puesto que los Intendentes firmaron el Convenio con la autoridad provincial, pero aún no brindan el servicio de protección, siendo en algunos casos, nexos con la Oficina provincial:

- 11.- Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú.
- 12.- Municipalidad de Pomán. Departamento Pomán

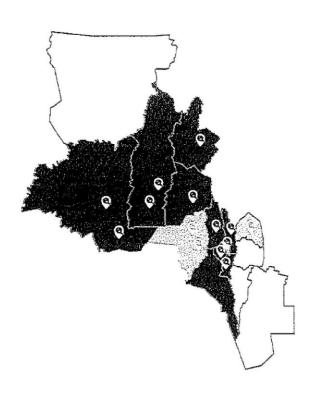
13.- Municipalidad de Saujil. Departamento Pomán.

5

14.- Municipalidad de Los Altos. Departamento Santa Rosa.









1.2.- Del Programa Provincial Más Cerca y su expansión al interior provincial.

Con el objetivo de crear un programa que se adapte a la realidad local, teniendo especial consideración de las particularidades de comercialización interna de bienes y productos en el territorio provincial, se creó

6

el Programa Provincial Más Cerca mediante Resolución Ministerial I.C.E. Nº 077/22.

Dicho programa tiene por objeto generar precios de referencia para el consumidor final en las categorías de alimentos, higiene y de limpieza; consta de un listado de 26 productos con precios vigentes por 60 días, identificados de manera genérica, con peso o gramaje, sin indicación de marca. Tales productos se encuentran accesibles en supermercados provinciales y de origen asiático.

Actualmente, el programa se encuentra operativo en 36 comercios de proximidad, de los cuales son 9 supermercados de la capital, 20 autoservicios de origen asiático y 7 supermercados en el interior.

A su vez, se generó un subprograma denominado "Más Cerca: Del Productor al Consumidor", disponible en el Paseo de Compras de Productos Catamarqueños, en el que se ofrecen frutas, verduras, carne vacuna, fiambres, lácteos y otros productos elaborados por productores catamarqueños, para los cuales se estableció un precio accesible por el plazo de 60 días.

Desde la creación de este programa se trabaja para expandirlo a los municipios de la provincia y ya se encuentra operativo en los municipios de Los Altos, Tinogasta y Fiambalá. Se prevé, en lo inmediato, llegar a los municipios de Recreo, Andalgalá, Belén y Santa María.

De acuerdo a lo expuesto, este Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, a través de las direcciones provinciales de Defensa del Consumidor y de Comercio y Servicios, viene realizando una ardua tarea en el interior de la provincia para acercar a los consumidores un servicio de protección eficiente, con el claro objetivo de que sus derechos no sean vulnerados y garantizar el acceso a precios de referencia.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.

_

GE 1110

FOLID





San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de junio de 2022

NOTALDO OF6 , 22

SRA. PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA

SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de SALUD PÚBLICA de la Cámara de Diputados me dirijo a Ud. a fin de solicitar que el Proyecto de LEY, expte. N° 237/2022, caratulado: "Instituyase la Primera Semana del mes de Marzo como Semana Provincial de Lucha contra la Discriminación por Gordofobia" compartido con la Comisión de DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, teniendo en cuenta que su temática implica abordar situaciones de discriminación a las personas por su aspecto, físico basado en estereotipos sociales del cuerpo, y no a cuestiones de salud, en consecuencia corresponde, a criterio de quien suscribe, cese tratamiento compartido con la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Sin otro particular a Ud. con atenta consideración y respeto.

DE COMES SOONES

Dip. CLAUDIA PALLADINO PRESIDENTA COMISION DE SALUD PUBLICA CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVI

BRECTORADE CUERPO DE TAQUIGRAFO:
CAMARA DE DIRUTADOS.



<u>EXPTE Nº: 237 /2022</u> <u>INICIADORA:</u> DIPUTADA ADRIANA DIAZ.

FUNDAMENTOS:

SRA PRESIDENTA

El presente proyecto de ley tiene por objeto "Instituir la Primera Semana del mes de Marzo como Semana Provincial de Lucha contra la Discriminación por gordofobia.

Nuestra sociedad tiene enquistado en el inconsciente colectivo la adopción de conductas y estereotipos "naturalizados" de belleza en torno a los cuerpos delgados, e intenta generar permanentemente un modelo en el que las personas gordas se sientan observadas, señaladas y discriminadas, actitud esta, que termina vulnerando sus derechos a costa de afectar su dignidad.

Esta conducta social condiciona genera y promueve inconvenientes en la salud física y psíquica de las personas gordas quienes sufren en muchos casos una mala alimentación en general, y en otros trastornos alimenticios como la bulimia o la anorexia consecuencia de intentar encajar exitosamente en ese estereotipo socialmente impuesto.

En este contexto, se ha construido culturalmente un nuevo paradigma en el que la sociedad, los medios de comunicación y la publicidad han entronizado el modelo "estético ideal" de los cuerpos delgados, lo que da como resultado que las personas disonantes a esos estándares de "perfección" sean apartados, humillados y marginados social e institucionalmente.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS): La salud: es el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no la mera ausencia de enfermedad. Esto significa que estar sanos, es sentimos bien, y poder disfrutar del acceso a la educación, la vivienda digna, alimentación adecuada, asistencia en el cuidado de la salud es decir, que, no implica no estar enfermos. Sino como una persona se siente en armonía con su cuerpo independientemente de su salud.

Otro en cuestión, es el de las personas gordas y su interrelación con el sistema de salud. En la consulta clínica, generalmente las personas gordas sufren lo que se llama la patologización de los cuerpos. Es decir, que el facultativo determina en forma prioritaria y en base a índices estandarizados, la salud física del paciente, tomando el solo datos de la apariencia y las enfermedades que esta le "sugieren" o el índice de masa corporal (IMC). El (IMC) es una medida antropométrica universal y el hecho de que los profesionales de la medicina tengan esta mirada sesgada sobre los cuerpos.

impide el acceso a la salud integral. Esto no hace mas que reforzar prácticas violentas institucionalizadas, apoyadas en discursos de estigmatización y exclusión de los cuerpos gordos.

Asimismo el Estado democrático debe garantizar el respeto y la no discriminación en el goce y ejercicio de los derechos humanos consagrados



en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos que atribuyen derechos y libertades fundamentales inherentes al ser humano.

El derecho de acceso a la salud, consagrado en El Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en su Artículo 12. Inc. (1) manifiesta que los Estados deben tomar las medidas necesarias para la creación de condiciones que garanticen toda asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad, asegurando a toda persona el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. O resultaría de igual forma decir, apuntar hacía una construcción más integral de la salud.

En tal sentido La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre instituye en su Artículo II que: Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna". (Extracto del documento de SAIJ Titulado La obesidad como causal de discriminación y su regulación legal en Argentina. Por Victor A Malavolta, Orlando D. Pulvirenti. 5 de Agosto de 2020. Punto 4: La dignidad de las personas y el combate a la discriminación en el ámbito de los derechos humanos).

Asimismo, La Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto San José en su Artículo I expresa: "Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma o religión o de cualquier otra indole el origen o social, posición económica nacimiento o cualquier otra condición social (Extracto del documento de SAIJ Titulado La obesidad como causal de discriminación y su regulación legal en Argentina. Por Victor A Malavolta, Orlando D. Pulvirenti. 5 de Agosto de 2020: punto 4: La dignidad de las personas y el combate a la discriminación en el ámbito de los derechos humanos).

Ahora bien, el Artículo 75 inc 22 de la Constitución Nacional adhiere a diversos instrumentos internacionales en cuanto a los principios de igualdad ante la Ley y la no discriminación.

En lo que respecta a la legislación interna en nuestro país se encuentran plasmados instrumentos en especial los que hacen referencia al ejercicio efectivo de la salud, los que debieran ser entendidos en correspondencia con la definición suministrada por (OMS): La Ley 5857 de obesidad; la Ley 23.592 sobre actos discriminatorios; la Ley 26.396 de prevención y control de trastornos alimentarios; La Ley 26.657 de Salud Mental.

En el informe del Instituto nacional contra la discriminación, xenofobia y el racismo (INADI) "Discursos discriminatorios y gordofobia, 2020. Se analiza el modelo hegemónico de belleza existente en el que se reproduce un discurso de odio y discriminación hacia las personas gordas que durante la pandemia se ha incrementado. Esta mirada cargada de estereotipos y prejuicios, de nuestra sociedad ha generado la denominada gordofobia, es decir, gordura a la que se relaciona permanentemente de forma muy prejuiciosa con-



características como la inactividad y la indeseabilidad, y que operan en la negación de los derechos de cualquier ser humano a la hora de entrar en relación con otros, y promueve un no reconocimiento de características innatas por el solo hecho de ser humanos como la afabilidad, la simpatía y la hipersexualidad.

La discriminación por gordofobia, es un fenómeno complejo que atraviesa de forma transversal a todos los segmentos etarios y socioeconómicos de la población, compuesto en su mayoría por mujeres, personas LGBTIQ+ afrodescendientes, migrantes, indígenas, etc. Es un hecho, que sin dudas, promueve la vulneración de sus derechos por medio de prácticas absolutamente estigmatizantes.

En el Mapa Nacional de la Discriminación proporcionado por el Inadi según estudio de 2013 y entrecruzado a los resultados preliminares de los relevamientos de 2019, se revela que el sobrepeso y la obesidad se ubican entre las principales causas de discriminación en la Argentina. Otro dato relevante es que esta problemática se expresa con extrema dimensión en el segmento comprendido entre los 18 a 30 años, ya que representa el doble de los casos de discriminación por obesidad o sobrepeso, comparándolo con el segmento de 60 a 74 años.

Desde este marco, conceptual es que abordamos el tema. Haciendo empatía con la sensación y la vivencia interna que cada persona gorda padece en relación a su apariencia y al constante hostigamiento que le provoca el medio en el cual se desempeña. Proponiendo a la información, a la educación y la concientización como una solución efectiva y proporcional contra la

desinformación, la negligencia y la falta de compromiso. Revalorizando y devolviendo a su lugar de dignidad y derechos a la persona gorda.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares, al presente proyecto de Ley.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS. DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Instituyase la Primera Semana del mes de Marzo como Semana Provincial de Lucha contra la Discriminación por Gordofobia.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley tiene por objeto:

- a) promover acciones destinadas a visibilizar la lucha contra la discriminación por gordofobía;
- b) identificar, prevenir y erradicar la violencia contra las personas con obesidad.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de aplicación debe implementar una campaña de difusión sobre el contenido de esta ley para concientizar sobre la discriminación por gordofobia, en los siguientes medios:

- a) Tv;
- b) radio;
- c) diarios impresos;
- d) diarios digitales;
- e) redes sociales;
- f) sitios webs oficiales de los organismos del Estado Provincial y Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) elaborar el contenido y los conceptos claves para el abordaje de la discriminación por gordofobia;
- b) Coordinar con empresas privadas y públicas, organizaciones no gubernamentales, establecimientos educativos, para fomentar espacios de sensibilización, reflexión y diálogo sobre lo establecido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°.- Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°.-Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la aplicación y ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 8º.- Invitase a los Municipios con Carta Organica a adherir a las disposiciones de la presente ley.



ARTÍCULO 19.- De forma.

FIRMA: DIPUTADA ADRIANA ELOÍSA DÍAZ.-





2022

Nota

Número: NO-2022-00021316-HCDCAT-DSPP#PCDC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Martes 28 de Junio de 2022

Referencia: Solicitud Proyecto de Ley Nº 237/2022

A: Carlos Federico Geréz (SP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO NOTA presentada el día 27 de Junio del corriente año, suscripta por la Presidenta de la Comisión de Salud Pública Dra. Claudia Palladino. Con motivos de solicitar que el Proyecto de Ley, Expte. Nº 237/2022 compartido con la comisión de Derechos Humanos y de Genero al abordar situaciones de discriminación a las personas por su aspecto, físico basado en estereotipos sociales del cuerpo, y no a cuestiones de salud, en consecuencia corresponde, a criterio de quien suscribe, cese tratamiento compartido con la Comisión de Derechos Humanos y de Genero.-

PASE la respectiva presentación a SECRETARIA PARLAMENTARIA a los efectos que resulten pertinentes.-

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Logislativo Camara de Diputados, ou=Secretaria
Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710
Date: 2020 6.02 de 0.0456. https:

MARTIN CISNEROS Jefe de Area Secretaría Privada de Presidencia Presidencia de la Cámara de Diputados de Catamarca

> Digitally signed by GDE Diputados Catamarca DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, os=Poder Legislativo Camarra de Diputados, ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT 30683077710

ate: 2022.06.28 09:25:27 -03'00'

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO LIBECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS Nº DE ORDEN: 1)U 055/22

EXPTE Nº 245/22

RECIBIDO: 16-06-27

VENCIMIENTO: 78-06-27

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de HACIENDA Y FINANZAS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACIÓN iniciado por la DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO, que se tramita por expte. N.º 245/22, caratulado: "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL TRATAMIENTO Y PRONTA SANCIÓN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN, DEL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, SOBRES EXENCIONES AL PERSONAL DE SALUD" .--

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de DECLARACIÓN.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones en su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°. - Expresase el anhelo del pronto tratamiento y urgente sanción del Proyecto de Ley Impuesto a las Ganancias - Ley 20.628, texto ordenado por Decreto Nº 824/2019 y sus modificatorias - Modificación del artículo 27, sobre exenciones al personal de salud (Expediente 1078-D2022), cuyo objeto es eximir del Impuesto a las Ganancias a las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias tanto al personal de salud de los centros de salud pública de las zonas sanitarias desfavorables declaradas por la autoridad sanitaria nacional, como a las prestaciones del mismo servicio realizadas en centros públicos de salud ubicados en las provincias que componen la Región Norte Grande Argentino.

ARTICULO 2º.- Cúrsese copia certificada del presente instrumento a ambas Cámara del Congreso de la Nación

ARTÍCULO 3° .- De forma

nante a la DIPUTADA MARÍA ARGERIA TERCERO: Designar miembro info

J.P. J.D.

M.Y.

N HACIENDAY AINANZAS

Prof. ANALIA BRIZUELA

DIP JORGE ANDERSCH

Dra. STELLA NIEVA CAMARA DE DIPUTADOS

THER VICTORIA BARRIONUEVO

LRECTORADEL CUERPO DE TAG CAMARA DE DIPUT

N° de Orden: DUO6∆ |202↓ Expte N° 577/2020

RECIBIDO: 12-07-2021 VENCIMIENTO: 19-07-2021

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 08 días del mes de julio del año 2021, se constituye la Comisión de SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legalcon el objeto de tratar el Proyecto de LEY CON MEDIA SANCION, iniciado por la CÁMARA DE SENADORES – Senador ALANIZ ANDRADA, JOSE MISAEL contenido en el Expte. Nº 577/2020 caratulado: "IMPLEMENTAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA ATENCIÓN Y DETENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DENOMINADA ENDOMETRIOSIS"

-Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

<u>PRIMERO</u>: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

ARTICULO 1°.- Implementase en todo el territorio de la Provincia de Catamarca una campaña anual de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento sobre la enfermedad denominada "endometriosis". La presente Ley tiene por objeto regular el acceso y tratamiento integral de la endometriosis. Lo cual, a los efectos de la presente Ley, se entiende por endometriosis a la presencia de tejido endometrial que se encuentra y se desarrolla fuera el útero.

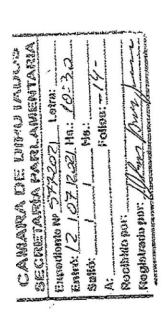
ARTICULO 2°.- Institúyase el mes de marzo de cada año "Mes de la Endometriosis", en concordancia con el 14 de marzo "Dia Mundial de la Endometriosis", que fuera declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

ARTICULO 3°.- E1 Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, y debe:

- a) Establecer los lineamientos y el contenido de la campaña de difusión y concientización sobre la endometriosis;
- Promover estudios científicos, censos y protocolos para la detección precoz y el tratamiento posterior de la endometriosis, invitando a participar de su investigación y desarrollo a instituciones científicas, médicas y educativas;
- Promover la difusión y actualización médica de los profesionales de las especialidades ginecológicas y obstétricas;
- d) Crear el Registro Único de Endometriosis de la Provincia de Catamarca y;
- e) Establecer centros de especialización en diagnóstico y tratamiento de la endometriosis.

ARTICULO 4°.- La Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) debe contemplar - para sus afiliados - la cobertura de las prestaciones a las que se refiere la presente Ley, mediante las vías que correspondan.





resente Ley ción.

ARTICULO 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentaré la presente dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a su promulgación.

ARTICULO 6° .- De forma.-

<u>SEGUNDO:</u> Designar miembro informante al Diputado Provincial Ramón Figueroa Castellanos.-

FIRMANTES: Dip. Ramón Figueroa Castellanos (Presidente de la comisión de Salud Pública) – Dip. Mónica Zalazar – Dip. Juan Carlos Rojas – Dip. Analia Brizuela – Dip. Juana Fernández – Dip. Carlos Antonio Marsilli – Dip. Alejandro Paez – Dip. Paola Fedeli.-

mc

aa

cb



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
LIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: ○47./22. EXPTE: N°: 080/2022 RECIBIDO: 06-06-7022 VENCIMIENTO: 13-06-1022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. N° 080/2022, caratulado: "CAMPAÑA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN ACERCA DEL USO RESPONSABLE DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR INHALACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO"., iniciado por el DIPUTADO LUIS FADEL.

Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el Miembro Informante, esta Comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

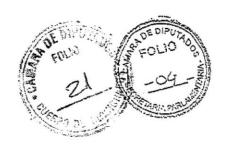
ARTÍCULO 1°.- Crease la Campaña Provincial de Concientización acerca del uso responsable de artefactos domésticos y Prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono en los hogares.

ARTÍCULO 2°.- Objeto. El presente proyecto de Ley tiene por objeto concientizar a la población sobre el uso responsable de artefactos domésticos y Prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono en los hogares.

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, o el organismo que lo reemplace en el futuro, es la autoridad de aplicación de la presente Ley arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas de concientización y prevención, garantizando el diseño y difusión destinadas a tal fin.

ARTÍCULO 4°.- Establécese la duración de la campaña provincial de concientización y prevención por el término de cuatro (4) meses que podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5°.- La difusión de los contenidos audiovisuales de la Campaña establecida en el Artículo 1° de la presente Ley se realizará en los medios de comunicación masivos de toda la provincia.



ARTÍCULO 6°.- La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente Ley y establecer los contenidos, la periodicidad, los sujetos activos y demás condiciones de la Campaña de Concientización acerca del uso responsable de artefactos domésticos y Prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

ARTÍCULO 7°.- Los gastos que demanden la aplicación de esta Ley, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 8°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en el plazo de 90 días desde su promulgación.

ARTÍCULO 9° .- De forma.-

	SEGUNDO: Designa	ar miembro informante al	DIPUTADO LUIS FAD	EL.
	J.P. J.D. M.Y. MAXIMILIANO MASCHERONI PRESIDENTE COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL - C.D.	DR RAMON FIGUERUA CAS HELLANDS SECRETABIO COM. DE LEGISTACION GENERAL -C.D.	NOELHA PAGVA PE DEUTADA PROVINCI BLOQUE FRENTE DE TO CATAMARCA	DELI/
NATALIA ELIZABETH DIPUTADA PROVIN CAMARA DE DIPUT	SASETA DEL MARIA CECHA GUERRER CIAL DIPUTADA PROVINCI		OILO EL ADINO	IANA FERNANDEZ PUTADA PROVINCIAL
		AUGUSTO IBUTADO PE CATAM	DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS BARROS ROVINCIAL DI UIS HORAC DIPUTADO PRO CAMARA DE DI	OVINCIAL
CAMARA	HUGODANIE AVILA DIPUTADO PROVINCIAL BLODUE FRENTE AMPLIO CATAMARQUENO DE DIPUTADOS	- Pa a a a a a a a a a a a a a a a a a a		
SECRETARI	A PARLAMENTARIA	A LEANNING TO THE COMMUNICATION OF THE COMMUNICATION	ESTHER VICTORIA LIRECTORADE CUERA CAMARA DE E	BARRIONUEVO O DE TAQUIERAFOS DIPUTIÇÃO S



N° de Orden: DU 163/2020 Expte Nº 794/2019

RECIBIDO: 18 -08-70で VENCIMIENTO: 26-08-22

DESPACHO DE COMISIÓN

-En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY con Media Sanción, contenido en el Expte. Nº 794/2019, de autoría de la CAMARA DE SENADORES (JOSE MISAEL ALANIZ ANDRADA) y caratulado: "ESTABLECER COMO DÍA PROVINCIAL DE LA COPLA, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN AL **FALLECIMIENTO INVESTIGADOR** RECOPILADOR **JUAN** MAESTRO, Y CARRIZO" .-

—Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

ARTÍCULO 1° .- La presente Ley tiene por objeto establecer como Día Provincial de la Copla, el día 18 de Diciembre, en conmemoración al fallecimiento del maestro, investigador y recopilador Juan Alfonso Carrizo.

ARTÍCULO 2° .- De forma .-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada VERONICA MERCADO .-

MC AA CB

> Dip. VERONICA MERCADO PRESIDENTE COMISIÓN CULTURA Y EDUCACION CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Adriana díaz DIPUTADA PROVINCIA

THER VICTORIA BAR

MARA DE DIPUTADOS

secretaria parlamentaria CAMARA DE DIPUTADOS

CATAMARO

CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 064/2022

EXPTE Nº 183/2022

RECIBIDO: 27-06-22

VENCIMIENTO: O4-07-22



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACIÓN iniciado por el DIPUTADO AUGUSTO BARROS, que se tramita por expte. N.º 183/22, caratulado: "INSTAR A LOS REPRESENTANTES CATAMARQUEÑOS EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN, A GESTIONAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES N°8.203 Y N°12.891 DIRIGIDAS AL ESTABLECIMIENTO DEL FERROCARRIL QUE UNA TINOGASTA CON CHILE A TRAVÉS DEL PASO DE SAN FRANCISCO" .--

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de DECLARACIÓN.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- EXPRESASE el anhelo de este cuerpo deliberativo que los répresentantes de la Provincia y del pueblo de Catamarca, en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación, realicen las gestiones pertinentes antes las autoridades nacionales, en especial del Ministerio de Transporte de la Nación, a los fines que se ponga en ejecución las disposiciones contenidas en las Leyes Nacionales 8203 y 12891, que prevén el establecimiento de una línea férrea desde Tinogasta, Provincia de Catamarca, a la frontera de Chile por el Paso de San Francisco.

ARTÍCULO 2º .- De forma.-

J.P

J.D.

M.Y.

Recipido por:

Camara de difui iaraca

segundo: Designar miembro informante a la Diputada Augusto Barros. -

Prof. ANALIA BRIZUELA DIPUTADA PROVINCIAL

CATAMARCA

MARINA LAURA ANDRAI

CAMARA DE DIPUTADOS

WERNERO GARCIA.

DIPUTADA PEDUMENTALI SESS STATA

N° DE ORDEN: 061 -22

EXPTE Nº:209/2022

RECIBIDO: 23 - 06 - 2022

VENCIMIENTO: 01 -07-2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de SALUD PÚBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY Iniciado por la CAMARA SENADORES MEDIA SANCION, expte. N.º 209/22, caratulado: "DISPÓNGASE CON EL NOMBRE DE DR. JORGE RODOLFO RIGOTTI, AL HOSPITAL DISTRITAL DE ACONQUIJA, ÁREA PROGRAMÁTICA Nº 9, EN EL DEPARTAMENTO DE ANDALGALÁ".-----Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY;

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Desígnese con el nombre de DR. JORGE RODOLFO RIGOTTI, al Hospital Distrital de Aconquija, Área Programática N° 9 en el Departamento Andalgala.

ARTICULO 2°.- Disponese, el descubrimiento de una placa conmemorativa al ingreso del Hospital y la entrega de una copia autenticada de la presente Ley a sus familiares.

ARTICULO 3° .- De forma .-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Claudia Palladino.

M.C. J.D. CRISTINA M.Y. ADDIA PALL CAMARA DE DIPU MISION DE SALUD PUBLIC CAMARA DE DIPUTADOS JUANAPERNANDEZ DIPUTADA PROVINCIAL NOELIA PA®I DID. CRISTINA COMEZ SECRETARIA COMISION DE SALUD-PUBLICA CAMARA DE DIPUTADOS DA PROVINCIA STELLA NIE A. . . Asoton CAMARA DE DIP Nº DE ORDEN: 060 2027

EXPTE Nº:205/2022

RECIBIDO: 23/06/2022

VENCIMIENTO: OA/OT/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de SALUD PÚBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACIÓN, iniciado por la Diputada Carrizo María Silvana y la Diputada Gómez Cristina, expte. N.º 205/22, caratulado: "SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EL TRATAMIENTO URGENTE PRIORITARIO DEL PROYECTO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)" .-Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de DECLARACIÓN;

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárese la necesidad de que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento urgente y prioritario del proyecto según Expte D 2062/22 sobre la Eliminación de la renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para casos de discapacidad funcional permanente e irreversible presentado por los Diputados Nacionales Carla Carrizo y Martín Tetaz.

SARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Declaración a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

RTÍCULO 3º.- De forma.-

ST. SETARIA PABLAMENTARIA

2022 Lotra:

. Jiento N 205

27

:oaco:

RISTINAC SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLI-

Dip. CLAUDIA PALLADINO

PRESIDENTA COMISION DE SALUD PUBLICA

CAMARA DE DIPUTADO

DIPUTADA PROVINCIAL MARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTA

M.C

DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE FRENTE DE TODOS CATAMARCA